

PROVINCIA DE RIO NEGRO**DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión IX - 8a. Sesión Ordinaria****29 de junio de 2000****29° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor Vicepresidente Primero de la Cámara, D. Luis Alberto FALCO.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	GROSVOLD, Guillermo José
ADARRAGA, Eve María Graciela	IBAÑEZ, Sigifredo
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	ISIDORI, Amanda Mercedes
BARBEITO, César Alfredo	IUD, Javier Alejandro
BARRENECHE, Ana María	JANEZ, Silvia Cristina
BOLONCI, Juan	LASSALLE, Alfredo Omar
CASTAÑON, Néstor Hugo	MASSACCESI, Olga Ena
CORVALAN, Edgardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Eduardo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
CHIRONI, Fernando Gustavo	MENNA, Carlos Rodolfo
DIAZ, Oscar Eduardo	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
DIETERLE, Delia Edit	PEGA, Alfredo Daniel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
FALCO, Luis Alberto	ROSSO, Eduardo Alberto
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	SAIZ, Miguel Angel
GARCIA, Alejandro	SEVERINO DE COSTA, María del R.
GARCIA, María Inés	SOSA, María Noemí
GASQUES, Juan Miguel	ZGAIB, José Luis
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	Ausentes:
GIMENEZ, Rubén Darío	CORTES, Walter Enrique
GONZALEZ, Carlos Ernesto	LAZZERI, Pedro Iván
GONZALEZ, Miguel Alberto	WOOD, Guillermo

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Con la presencia de treinta y seis señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Ricardo Esquivel a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Los señores legisladores Bolonci y Miguel González se van a incorporar en el transcurso de la sesión y solicito licencia para el señor legislador Walter Cortés por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Para informar, señor presidente, que la legisladora Amanda Isidori se va a incorporar durante la sesión y solicitar licencia por razones particulares para los legisladores Iván Lázzeri y Guillermo Wood.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se van a votar los pedidos de licencia solicitados para los señores legisladores Walter Cortés, Iván Lázzeri y Guillermo Wood . Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 15 del mes de junio de 2000.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 533/00 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 9/00.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Meilán) - Expedientes número: 195/1999, proyecto de declaración: Su enérgico repudio a la violación y asesinato de mujeres Albano-Kosovares a manos de los soldados servios. Autora: Marta Silvia Milesi y otras. 197/1999, proyecto de comunicación a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), que vería con agrado cumpla con lo preceptuado en la cláusula decimotercera del convenio de transferencia ratificado por la ley número 2988, en lo referido a la información mensual a la Unidad de Control Previsional del padrón de los beneficiarios del sistema. Autor: Rubén Omar Dalto y otros. 242/1999, proyecto de comunicación al Parlamento Patagónico que, ante la importancia que reviste la problemática de las tierras fiscales y su inminente titularización, recomiende a los gobiernos provinciales de la región se tenga en cuenta principalmente la protección de los ocupantes de menores recursos y la preservación de nuestros recursos naturales. Autores: Ovidio Octavio Zuñiga y Roberto Barros.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "**Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos**".

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Ayer, 28 de junio, se cumplieron 34 años del golpe militar que derrocó al presidente Arturo Illia. Es cierto que no fue, por sus consecuencias, el golpe que haya dejado huellas más profundas en la sociedad argentina, tuvo que venir luego el golpe de marzo de 1976 para que los argentinos comprendiéramos la importancia de los sostenimientos de los regímenes democráticos. Pero aquella sonada militar del 28 de junio de 1966 -preparada hábilmente desde importantes sectores de la prensa y de la sociedad argentina- puso al descubierto, en la revalorización de esos acontecimientos que pudimos hacer mucho tiempo después, con cuánta ligereza, con cuánta banalidad y hasta con cuánta frivolidad, la sociedad argentina admitía y hasta justificaba las interrupciones de los órdenes constitucionales.

La justificación de aquel golpe estuvo dada en la presunta ineficiencia, en la lentitud, en la resolución de las cuestiones de Estado, en elementos que, mirados a la luz de todos los acontecimientos que hemos vivido en la Argentina hacia fines del siglo, aparecen como absolutamente superficiales, pero además no demostrados ni correspondidos en la realidad histórica.

Junio 29
Marigual

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Amanda Isidori.

SR. FERNANDO CHIRONI - La mirada que hoy podemos hacer sobre aquel gobierno de 1966, al que seguramente le faltaba legitimidad de origen por la proscripción del peronismo existente en ese momento pero cuyas causas trató de revertir Illia, hasta el punto que su defensa de la incorporación del peronismo a la vida política nacional fue probablemente una de las causas que más aceleraron ese golpe de Estado, ese análisis del gobierno demuestra que en realidad aquellos argumentos que se utilizaron para derribarlo no se correspondían con la realidad y que la realidad era mucho más fuerte y mucho más digna que la que estos supuestos iluminados, que no estaban solamente en las Fuerzas Armadas sino -reitero- en vastos sectores de la sociedad, levantaron para el derrocamiento de Illia.

Fue un gobierno donde la ética y la austeridad en la función pública primaron sobre cualquier consideración particular o sectorial, donde hubo un respeto irrestricto a la división de poderes, donde se respetaron las autonomías provinciales en un país que venía casi acostumbrado a las intervenciones federales en las provincias, un gobierno donde se respetó el principio de no intervención en las cuestiones internas de otros Estados, que respetó la autonomía universitaria, que mantuvo la independencia de criterios frente a las presiones de grupos o intereses económicos, un gobierno que en definitiva se desempeñó dentro del más absoluto e irrestricto respeto por el estado de derecho y las libertades públicas, pero lo más grave es comprobar que aquella supuesta actitud ineficiente del gobierno, sobre todo en materia económica, en realidad no fue tal y el gobierno de Arturo Illia produjo una desaceleración en el proceso inflacionario que vivía la Argentina, un fuerte aumento del consumo en el mercado interno que permitió también aumentar el producto bruto interno del país, fue el único interregno donde se produjo una reducción de la deuda externa argentina, donde se estableció el salario mínimo, vital y móvil, todo ello permitió configurar un panorama donde hoy cabe preguntarse -si bien todos los golpes de Estado son injustos y generan un delito de lesa patria- cuál fue el motivo que llevó a producir aquel golpe de Estado de 1966, seguramente lo vamos a encontrar en la confluencia de poderosos intereses económicos muy bien armados a través de una prensa adicta pero no en las supuestas ineficiencias o desvíos de un gobierno que hoy, a 34 años de su derrocamiento, se erige como uno de los gobiernos más limpios que ha tenido la historia constitucional de la Argentina.

Hoy quiero rendir un homenaje a quien fue el conductor, el responsable, el líder de ese gobierno, un humilde militante, un médico de un pueblito de Córdoba que llegó a la primera magistratura del país impulsado por su profunda sabiduría, por su humildad y por su profundo deseo de hacer para el país lo que consideraba mejor y lo que estaba en su conciencia. Ese hombre, Arturo Illia, hoy ya no está entre nosotros, dejó la primera magistratura en medio del bochorno que fue ese 28 de junio, muchos tuvimos la oportunidad de verlo caminar luego como un humilde ciudadano defendiendo sus ideas y sus principios en distintos pueblos y parajes de nuestro país y creo que con su gobierno y con su actitud

personal nos ha dejado un legado que es un orgullo para quienes militamos en la Unión Cívica Radical a la que él pertenecía, pero creo también que es un orgullo para todo el país porque Arturo Illia ha pasado a ser un patrimonio de todos los argentinos. Gracias, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Bolonci.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA - Señor presidente: El sábado pasado, Ernesto Sábato -alguien que no requiere otra presentación que enunciar su nombre- cumplió 89 años de larga y fructuosa vida.

Puede conmemorarse este acontecimiento desde la perspectiva de su obra literaria, haciendo especial mención a las novelas que significaron su consagración internacional como *El Túnel*, *Sobre Héroes y Tumbas* y *Abbadón El Exterminador*. También es posible señalar sus incursiones en el género del ensayo, en libros como *Uno y el Universo*, *Informe sobre Ciegos*, *Hombres y Engranajes*, *El Escritor y sus Fantasmas*, *Apologías y Rechazos*, y no es dable olvidar sus memorias *Antes del Fin*, editadas en 1998.

Una faceta particular de su personalidad la evidencia su obra pictórica, de desgarrado simbolismo, trasunto plástico del humanismo que caracteriza toda su producción literaria. Pero Ernesto Sábato no puede ser constreñido a la mera condición de hombre de letras o plástico, a pesar del reconocimiento unánime que alcanzó en estos campos. Hay en este país una pléyade de prestigiosos escritores y pintores de trascendencia equivalente para la cultura nacional, pero hay un lugar, empero, donde la figura de Ernesto Sábato adquirió singularísimo protagonismo, vinculado a las horas más crueles y dramáticas de la Argentina contemporánea.

Su defensa a ultranza de los derechos humanos en los años de hierro, su compromiso militante con la vida y la Justicia, lo convirtieron en la conciencia dolorosa de la Argentina profunda que denunciaba valerosamente las violaciones de la condición humana. No se limitó sólo a la denuncia, cumplió también un rol determinante en los esfuerzos realizados para paliar los efectos de la represión tras el retorno a la democracia. Así, en 1983 presidió -como sin duda todos recordarán- la Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas -Conadep- que tuvo a su cargo la recopilación de testimonios y documentación sobre las víctimas del régimen militar en el volumen *Nunca Más*.

En los últimos años, a pesar de su avanzada edad, Sábato marca senderos en lugares inexplorados en busca de la verdadera dimensión del hombre y entrega su pensamiento esperanzado sobre la capacidad de los individuos para mejorar un mundo amenazado por la fragmentación y la incomunicación. Su mirada crítica profundiza en una sociedad banalizada y advierte sobre los riesgos de un mundo en transformación, en el cual, **"las sociedades desarrolladas se han levantado sobre el desprecio a los valores trascendentes y comunitarios"**, según señala.

Sábato es concluyente respecto de la globalización y dice de este fenómeno: **"A cada hora, el poder del mundo se concentra y se globaliza. Veinte o treinta empresas -como un salvaje animal totalitario- lo tienen en sus garras"**. Afirma que: **"en medio del caos cada uno saquea lo que puede, pero el sálvese quien pueda no sólo es inmoral, sino que tampoco alcanza"**.

Para este lúcido pensador nada es ajeno, no escapan a su agudeza la economía, la degradación de los Tribunales, el descreimiento en la Justicia, la corrupción, la democracia, toda su obra es un mensaje que impulsa a superar lo que califica como **"la más grave encrucijada de la historia"**.

Para terminar, hay un párrafo que quiero compartir con todos ustedes porque de algún modo nos involucra. Escribe Sábado: ***"Debemos exigir que los gobiernos vuelquen todas sus energías para que el poder adquiera la forma de la solidaridad, que promueva y estimule los actos libres, poniéndose al servicio del bien común, que no se entiende como la suma de egoísmos individuales sino que es el supremo bien de una comunidad. Debemos hacer surgir, hasta con vehemencia, un modo de convivir y de pensar, que respete hasta las más hondas diferencias"***. Muchas gracias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Miguel González.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Sin perjuicio de pasar a producir el homenaje de fondo, es necesario que recordemos también que un 28 de junio de 1809 fallecía en Bolivia el fundador de la ciudad capital de la provincia, Don Francisco de Viedma y dentro de dos días, un 1º de julio de 1789, se fundaba el Fuerte San Javier por el mismo fundador de nuestra ciudad capital.

También un 1º de julio, pero de 1974, fallecía el general Juan Domingo Perón. Tengo la certeza de que el único y el mejor homenaje es cumplir en los hechos y en las acciones con el legado doctrinario y humano, pero hace unos días atrás, un compañero y vecino de Viedma -Julián Rousseau- me acercó un documento que creo puede sintetizar el mejor homenaje al líder y conductor de este movimiento que ya está incorporado a la historia definitiva de los argentinos. Lo voy a leer porque es un documento elaborado en 1950 por el general Perón y dirigido a los jóvenes argentinos del año 2000, al final de su lectura voy a relatar la suerte que corrió porque hace también al homenaje que hoy quiero brindar. Dice así: **"La juventud argentina del año 2000 querrá volver sus ojos hacia el pasado y exigir a la historia una rendición de cuentas encaminada a enjuiciar el uso que los gobernantes de todos los tiempos han hecho del sagrado depósito que en sus manos fueron poniendo las generaciones precedentes y también si sus actos y sus doctrinas fueron suficientes para llevar el bienestar a sus pueblos y para conseguir la paz entre las naciones.**

Por desgracia para nosotros, ese balance no nos ha sido favorable. Anticipémonos a él para que conste al menos nuestra buena fe y confesemos lealmente que ni los rectores de los pueblos ni las masas regidas, han sabido lograr el camino de la felicidad individual y colectiva.

En el transcurso de los siglos, hemos progresado de manera gigantesca en el orden material y científico y si cada día se avanza en la limitación del dolor, es solamente en su aspecto físico, porque en el moral el camino recorrido ha sido pequeño.

El egoísmo ha regido muchas veces los actos de gobierno y no es el amor al prójimo, ni siquiera la comprensión o la tolerancia, lo que mueve las determinaciones humanas.

Esa acusación resulta aplicable tanto a los pueblos como a los individuos. Ciertamente de que en uno y en otros se dan ejemplos de altruismo, pero como hechos aislados de poca o ninguna influencia en la marcha de la humanidad. Es cierto que en ocasiones parece que se ha dado un gran impulso en favor de los nobles ideales y de las causas justas, pero la realidad nos llama a sí y nos hace ver que todo era una ilusión. Apenas terminada la guerra, ponemos nuestra esperanza en que ha de ser la última, porque las diferencias entre las naciones se han de resolver por las vías del derecho aplicado por los organismos internacionales. Pocos años bastan para demostrarnos con un conflicto bélico de mayores proporciones el tremendo error en que habíamos caído. Apenas un conflicto social ha sido resuelto, vemos asomar otro de más grandes proporciones, no siempre solucionado por las vías de la inteligencia y de la armonía sino por la coacción estatal o de las propias partes contendientes más fuertes, no el de mejor derecho.

Frente a esta lamentable realidad: ¿de qué han servido las doctrinas políticas, las teorías económicas y las lucubraciones sociales?. Ni las democracias ni las tiranías, ni los empirismos antiguos, ni los conceptos modernos han sido suficientes para aquietar las pasiones o para coordinar los anhelos. La libertad misma queda limitada a una hermosa palabra de muy escaso contenido, pues cada cual la entiende y la aplica en su propio beneficio. El capitalismo se vale de ella no para elevar la condición de los trabajadores procurando su bienestar, sino para deprimirles y explotarles.

Los poseedores de la riqueza no quieren compartirla con los desposeídos sino aceptarla y monopolizarla.

No ha empezado a alborar el liberalismo económico cuando para impedir sus abusos tiene el Estado que iniciar una intervención cada día más intensa a fin de evitar el daño entre las partes y el daño a la colectividad.

El mundo ha fracasado. Mas este fracaso, ¿será tan absoluto que no deje un mínimo resquicio a la esperanza? Posiblemente podamos mantener el optimismo con la ilusión de que el avance de la humanidad hacia su bienestar es tan lento que no lo percibimos, pero de cada evolución queda una partícula aprovechable para el mejor desarrollo de la humanidad. El avance es invisible y está oculto por sus propios vicios a que antes he aludido, pero no por eso deja de existir.

Se haría más perceptible si cada uno de nosotros se despojase de algo propio en beneficio de sus semejantes, si tratase de dirimir las disputas con la razón y no con la violencia. Dentro de mis posibilidades así he procurado hacerlo y en este sentido he orientado mi labor de gobernante.

La humanidad debe comprender que hay que formar una juventud inspirada en otros sentimientos, que sea capaz de realizar lo que nosotros no hemos sido capaces. Esa es la verdad, es la amarga verdad que la humanidad ha vivido y es también la verdad más grande que en estos tiempos debemos sustentar sin egoísmos.

En nuestra querida Argentina el panorama descrito se ha sentido sin ser cruento, pero en el orden general los hechos prueban que ha sido el acierto la resolución que ha precedido nuestra realidad.

Por eso nosotros hemos luchado sin descanso para imponer la justicia social que suprimiera la miseria en medio de la abundancia; por eso hemos declarado y realizado la independencia económica que nos permitiera reconquistar lo perdido y crear una Argentina para los argentinos, y por eso nosotros vivimos velando porque la soberanía de la Patria sea inviolable o inviolada mientras haya un argentino que pueda oponer su pecho al avance de toda prepotencia extranjera.

Contra un mundo que ha fracasado, dejamos una doctrina justa y un programa de acción para ser cumplido por nuestra juventud: esa será su responsabilidad ante la historia.

Quiera Dios que ese juicio les sea favorable y que al leer este mensaje de un humilde argentino, que amó mucho a su Patria y trató de servirla honradamente, podáis, hermanos del 2000, lanzar vuestra mirada sobre la gran Argentina que soñamos, por la cual vivimos, luchamos y sufrimos".

El general Perón guardó este mensaje en una caja de acero y lo enterró en la Plaza de Mayo para ser desenterrado en mayo de este año, pero el golpe gorila, en otra de las atrocidades más que cometió, lo desenterró y lo destruyó, pretendiendo con esto borrar la historia del peronismo; lejos de eso, este texto cobró más vigencia y circuló con más fuerza entre todos los peronistas que, como este compañero de Viedma, Julián Rousseau, lo mantuvieron entre sus manos para que no se alterara el sentido que el general Perón le quiso dar al enterrarlo en la Plaza de Mayo en Buenos Aires. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR SAIZ - Para solicitar tratamiento sobre tablas de los proyectos número 493 y 494, ambos del año 2000, de autoría de la Comisión Especial Fondo para Obras de Gas. El primero es un proyecto de comunicación a la Secretaría de Energía de la Nación por el que se le solicita realice todas las acciones conducente a evitar restricciones de abastecimiento a las fraccionadoras de gas licuado y el segundo dirigido a los representantes de la provincia ante el Congreso nacional, para que acompañen al sector fraccionador de gas licuado de petróleo en sus reclamos ante el Poder Ejecutivo Nacional

Y en tercer lugar, señor presidente, para solicitar el retiro del tratamiento en segunda vuelta del expediente número 30/99 del Régimen de regularización Dominial, en función de haberse recibido en horas de la tarde de ayer un fax del Colegio Notarial de la provincia de Río Negro donde informan que en el transcurso de la semana que viene, previo a la sesión del próximo viernes, van a hacer llegar algunas observaciones sobre el mismo; en aras de la proximidad de esa sesión, entendemos que resulta conveniente esperar las observaciones que pueda hacer llegar el Colegio Notarial de la provincia, por eso solicitamos su retiro del tratamiento en el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Quiero que quede claro que en la próxima sesión se trata de cualquier manera, haya o no contestación, para no demorarlo más. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va votar el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado para los expedientes número 493/00 y 494/00 por el presidente del bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad en consecuencia los citados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - De acuerdo a las aclaraciones vertidas en Cámara, se va a votar el retiro del expediente número 30/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad el retiro del expediente número 30/99.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 77 del Reglamento Interno que establece el retiro de expedientes.**

En consideración el expediente número 1165/00, de autoría del legislador Osbaldo Giménez, por el que solicita el retiro del expediente número 295/00. Agregado Expediente número 295/00.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Corresponde considerar el **expediente número 11/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que vería con agrado disponga el apoyo económico para dar continuidad al Programa de Microcirugía Reparadora llevado a cabo en Choele Choel por especialistas del Hospital Fiorito de Buenos Aires. Autoras: Amanda Mercedes Isidori y Delia Edit Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 39/00, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente las medidas de promoción de la ley número 1274 Régimen de Promoción Económica, crea Fondo de Fomento de Industrias, deroga la ley número 502 y la número 690. Autor: Sigifredo Ibáñez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 81/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se prevea la construcción del nuevo edificio de la Escuela número 63 "**Estado de Israel**" de Cinco Saltos. Autora: Silvia Cristina Jáñez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 189/00, proyecto de comunicación** al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Secretaría de Salud, que se instrumente dentro de los programas de medicina preventiva la provisión y aplicación gratuita de la vacuna antigripal a personas en situación de riesgo. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 199/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado gestione se instale una Delegación de Correo Argentino Sociedad Anónima (Estafeta Postal) en el Puerto de San Antonio Este. Autor: Javier Alejandro Iud.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 213/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado la finalización de las dos aulas de la Escuela número 31 Colonia Fátima de Cervantes. Autor: Carlos Rodolfo Menna.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 274/00, proyecto de comunicación** a los representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso nacional, que vería con agrado acompañen el proyecto referente a evitar la discriminación en la vestimenta de mujeres adolescentes previendo la fabricación y venta de todos los talles. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 275/00, proyecto de declaración**: De interés educativo y cultural el libro autobiográfico del maestro Juan Carlos Tassara **"Memorias de un maestro"**. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otras.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 281/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado avale el proyecto de capacitación docente y construcción de material didáctico. Autor: Oscar Eduardo Díaz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del expediente número 282/00, proyecto de declaración de interés social, cultural y educativo el "**Encuentro Cultural argentino-Chileno**" que se realizará en los meses de julio y agosto del corriente año en Cinco Saltos. Autora: Ebe María Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 286/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se incorpore al plan de obras de ese organismo, la construcción de un nuevo edificio para el jardín independiente número 43 de Catriel. Autores: Ebe Adarraga, Carlos Rodolfo Menna, Alejandro García y Oscar Eduardo Díaz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 287/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se creen cargos para un equipo técnico de apoyo pedagógico de nivel inicial en la localidad de Catriel. Autores: Ebe Adarraga, Carlos Rodolfo Menna, Alejandro García y Oscar Eduardo Díaz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 290/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se cree un cargo docente para la sala de computación del C.E.M. número 46 de San Carlos de Bariloche. Autores: Juan Bolonci y Ebe María Adarraga.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 298/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Planificación de Políticas Públicas, Ente Provincial Regulador de la Electricidad, que vería con agrado realice las gestiones necesarias para la ejecución de una línea de provisión de energía eléctrica en la zona del Valle Inferior de El Manso. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 299/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E.), que vería con agrado la reparación y mantenimiento sobre la ruta provincial secundaria número 83 que une el Valle Superior con el Valle Inferior de El Manso. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 305/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado se condone la deuda a productores y pobladores de la zona de El Bolsón, Valle de El Manso y El Foyel que mantienen en concepto de pastaje por el uso de tierras fiscales. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 306/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, Secretaría de la Producción, que vería con agrado se contemple la grave situación que atraviesan los pobladores de El Bolsón, Valle de El Manso y El Foyel, en relación con la adjudicación de títulos de propiedad de las tierras fiscales que habitan y a la deuda por pastaje. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión dado que los expedientes tienen trámite reglamentario pero sólo cuentan con dictamen de algunas comisiones.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Voy a requerir dictamen para todos los expedientes.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 273/00, proyecto de comunicación**, de interés educativo, cultural y social las Primeras Jornadas Patagónicas de Comunicación y Cultura a desarrollarse en General Roca entre los días 6 y 8 de julio del corriente año. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR.- CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación. señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 453/00, proyecto de declaración**, de interés social, cultural y educativo la Cuarta Conferencia Internacional para la Integración de la Mujer en las Américas, a realizarse en la ciudad de Salta los días 28, 29 y 30 de junio de 2000. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otras.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate.

SR. AZCARATE - Favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 454/00, proyecto de declaración**, de interés social y cultural las **"Primeras Jornadas de Tercera Edad, Juventud y Trabajo Social"**, a realizarse los días 30 de junio y 1º de julio del corriente año, en General Roca. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 463/00, proyecto de comunicación**, al Comité de Vigilancia de la Zona Franca de Sierra Grande, la necesidad de que se arbitren medidas urgentes para evitar la aplicación del artículo 44 de la ley número 24.331, en lo referente a la caducidad del derecho al establecimiento de la zona franca rionegrina. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate.

SR. AZCARATE - Favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde emitir dictamen para el 464/00, proyecto de comunicación, al Poder Ejecutivo, la necesidad de que se arbitren medidas urgentes para evitar la aplicación del apercibimiento dispuesto en el artículo 44 de la ley número 24.331, en lo referente a la caducidad del derecho al establecimiento de la zona franca rionegrina. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate.

SR. AZCARATE - Favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente 465/00, proyecto de comunicación**, a la Municipalidad de Sierra Grande, que arbitre medidas urgentes tendientes a evitar la aplicación del apercibimiento dispuesto en el artículo 44 de la ley número 24.331, en lo referente a la caducidad del derecho al establecimiento de la zona franca rionegrina. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate.

SR. AZCARATE - Favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde emitir dictamen para el 477/00, proyecto de declaración, su beneplácito y orgullo por la adjudicación lograda por el INVAP S.E. para la construcción de un reactor de investigación y producción de radioisótopos en Lucas Heights -Australia-. Autor: Bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo tiene la palabra el señor legislador Medina.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 273/00, proyecto de declaración.**

En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 453/00, proyecto de declaración.**

En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 454/00, proyecto de declaración.**

En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 463/00, proyecto de comunicación.**

En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del expediente número 464/00, proyecto de comunicación.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del expediente número 465/00, proyecto de comunicación.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del expediente número 477/00, proyecto de declaración.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

CAMARA EN COMISION

Moción

SR. PRESIDENTE (Falcó) - El proyecto número 30/99 ha sido retirado y se ha incorporado el tratamiento sobre tablas de los expedientes número 493/00 y 494/00 por lo cual corresponde constituir la Cámara en Comisión para dictaminar sobre los mismos.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictámenes para el **expediente número 494/00, proyecto de comunicación** a los representantes de la provincia ante el Congreso Nacional, que acompañen al sector fraccionado de gas licuado de petróleo en sus reclamos ante el Poder Ejecutivo Nacional. Autora: Comisión Especial Fondo para Obras de Gas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Accatino, por la Comisión Especial Fondo para Obras de Gas.

SR. ACCATINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA -Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR.- CHIRONI Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE -Por su aprobación, señor presidente.

Corresponde emitir dictamen para el proyecto número 493/00, proyecto de comunicación a la Secretaría de Energía de la Nación, que realice todas las acciones conducentes a evitar restricciones de abastecimiento a las fraccionadoras de gas licuado. Autora: Comisión Especial Fondo para Obras de Gas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Accatino, por la Comisión Especial Fondo para Obras de Gas.

SR. ACCATINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA -Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE -Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del proyecto de comunicación número 493/00.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 494/00, proyecto de comunicación.**

En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 367/99, proyecto de ley** que declara al Ciprés de la Cordillera -*Austrocedrus Chilensis* D. Don- y al Notro -*Embothrium Coccineum* Forst-, árbol y flor representativos de la Provincia de Río Negro. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

El presente expediente registra observaciones según Expediente número 1180/00 Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: Consideramos que las observaciones son practicables para la reglamentación, pero bajo ningún punto de vista en este caso porque esta es una ley marco, que es clara en su artículo 4º cuando dice: La inclusión de toda otra medida que a manera de complemento promueva a la defensa mejoramiento de estas especies, deben adoptarse a los fines de la presente, por lo tanto, no vamos a hacer lugar a las observaciones.

Además, quiero que toda la Legislatura tome conocimiento de lo publicado en el diario La Mañana del Sur el día 21, porque es triste que una ley que ha sido aprobada en primera vuelta y que corresponde a todo el ámbito de la Legislatura, sea tomada como propia de un bloque, como lo ha hecho el Movimiento Patagónico Popular. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - No sabía lo de la publicación, señor presidente, recién acabo de enterarme, quizás haya un error por otros proyectos de resolución que hemos presentado nosotros, pero había pensado que un conflicto no se resuelve generando otro conflicto sino tratando de involucrarse y de resolverlo. Esta es la filosofía que nos animó al momento de hacer las observaciones y creo que corresponde que hagamos algún tipo de consideración para fundamentar en qué nos inspiramos a la hora de hacer esa presentación y para eso creo que podríamos continuar en donde habíamos dejado nuestras observaciones cuando estábamos tratando el tema en primera vuelta.

Brevemente habíamos dicho que no teníamos reparos a la idea, pero creíamos que tenía pocos elementos para ser considerado un proyecto de ley porque sacando cambios poco significativos como emblemático y representativo -que no le veo diferencia sustancial en los términos, creo que es más correcto inclusive que sean consideradas especies emblemáticas-, porque emblemático es la representación simbólica de otra cosa, según la definición del diccionario y representativo presenta una cosa imaginativa, creo que sería más correcto retrotraerlo al concepto originario, que sean consideradas ambas, especies emblemáticas de la provincia de Río Negro.

Para abundar, quiero hacer consideraciones de tres tipos sobre este proyecto, esto me lleva a la producción de los artículos, -que por lo que veo no van a ser aceptados en principio, quizá porque no se haya escuchado la argumentación- a hacer algunas consideraciones botánicas muy breves, porque en esencia el autor ya las hizo en sus fundamentos y en la presentación en Cámara en la última sesión, solamente quiero agregar que -a quien le interese- puedo distribuir láminas donde están las características botánicas justamente de ambas especies.

Otra cuestión que no fue mencionada pero creo que es interesante dentro de las condiciones botánicas, es la robustez del Ciprés de la cordillera, de su tronco respecto de la copa y otra -que botánicamente es considerada y no fue mencionada pero sí va a ser importante para el desarrollo posterior- es la calidad de la madera del Ciprés por su gran resistencia y que se usa mucho para la construcción -sobre todo en Chile- de cercos y postes.

Me quiero detener en dos aspectos que son los ambientalistas y los heráldicos. El autor menciona correctamente -sobre todo hablando del Ciprés de la cordillera- que es una especie muy vulnerable y con riesgo de extinción y esto es estrictamente cierto, esto está mencionado en toda la bibliografía y tiene una importancia capital justamente porque se trata de especies indígenas, no son exóticas, ambas especies son indígenas, o sea, son originarias del país o de la zona, depende de que se trate; esto tiene una importancia significativa, sin embargo el grado de vitalidad que el autor menciona, -y justamente está en los fundamentos mencionados- la preocupación de la comunidad andina por esta situación, el grado de vitalidad -insisto- que es un índice que indica la posibilidad de adaptarse o de reproducirse de una especie en el ambiente, uno, podríamos decir -que se entienda lo que voy a decir- la rosa mosqueta, para el caso que vieron que es, bueno, casi una plaga, en esa escala y siendo una especie indígena, tendría que tener las dos, tanto el Notro como el Ciprés de la Cordillera no tienen esa característica sino que tienen un grado de vitalidad de tipo 2, de una escala de 1 a 5, con lo cual vemos que es una especie que nos tiene que preocupar desde el punto de vista ambientalista, para su definición, para su ayuda.

No voy a decir nada nuevo pero quiero analizar algunas consideraciones del libro Bosque Andino Patagónico de autoría del ingeniero y licenciado en biología, Milan Dimitri, quien ha dicho -no es un libro muy nuevo pero en su momento ha tenido una gran recopilación de informes que había sobre el tema de los bosques patagónicos, obviamente creo que esto está bien dicho por el autor- que ambas especies pertenecen justamente a esa comunidad o a ese ecosistema.

Entonces, no decía nada nuevo, decía que recuerden que de casi 2.800.000 metros cuadrados de superficie que tiene la República Argentina nosotros nos estamos refiriendo a una porción muy pequeña de territorio, a una extensión que va prácticamente del centro de la provincia de Neuquén hasta Tierra del Fuego, a un ancho no mayor a los 75 kilómetros, en la parte más ancha, que es la parte del Lago Lacar y por supuesto muchísimo más angosta en Santa Cruz y Chubut, o sea que estamos hablando de una superficie total de 63 mil kilómetros cuadrados, pero geográficamente esto es importante, es una sola unidad biológica, un ecosistema vegetativo que tiene dos expresiones muy claras, una, la Argentina como territorio político y la otra, la República de Chile. Esto es importante analizarlo y considerarlo porque luego vamos a ver, en cuanto a la heráldica, qué relevancia tiene este concepto de ser especies que están siendo compartidas entre dos comunidades políticas como la Argentina y la Chilena.

Quiero volver un poco al tema de la relación fitogenética, porque ustedes recordarán que estas son plantas coníferas, muy antiguas en la historia de la evolución de las especies vegetales, todo esto, con Australia, Nueva Zelanda y sur de la Argentina, constituía una sola unidad fitogeográfica, luego se producen las famosas separaciones de los continentes -no voy a abundar en eso- y esto da cierta similitud en cuanto a los géneros y a las especies que están en esta zona del hemisferio sur. Pero fíjese qué curiosidad, tanto el género al cual pertenece el Ciprés de la Cordillera y el Notro, son exclusivos del bosque andino patagónico y no se encuentran, como ocurre con la mayoría de las otras especies en las vegetaciones arbustivas de la zona de Australia y Nueva Zelanda como ocurre, sobre todo, con los Nothofagus, esto es relevante porque estamos hablando de que hay trescientos cincuenta géneros en los bosques andino patagónicos de los cuales solamente veinte son especies arbóreas, por lo que estamos analizando dos especies con características muy precisas.

Hay un detalle que yo considero fundamental y es la distribución geográfica que se hace de ambas especies, no sé si se alcanza a ver, pero el Ciprés está prácticamente ubicado al sur de la provincia del Neuquén, concretamente en la zona de bosques patagónicos, en la provincia de Río Negro y al norte de la provincia del Chubut, hasta el paralelo 44 más o menos, y el Notro, si bien algunos autores le dan alguna distribución más amplia, su zona más fuerte es prácticamente coincidente y esto tiene mucha relevancia porque -y estoy tratando de fundamentar- prácticamente estas especies de baja vitabilidad nos corresponde a los rionegrinos, por lo tanto debemos preocuparnos por su conservación, por su difusión y porque sigan siendo especies que mantengan el material genético dentro de nuestra zona, tiene mucha relevancia, es muy importante haber logrado tener estas especies prácticamente ocupando el bosque andino patagónico, aunque sea una relación pequeña en su comunidad, justamente eso lo hace mucho más vulnerable y es necesario que ejerzamos una acción concreta y no declamativa de las acciones a llevar a cabo para lograr que estas dos especies se mantengan con la fuerza que el autor plantea, y esto lo compartimos.

No sé si queda claro, estamos hablando que estas comunidades fitogeográficas son verdaderas reliquias del pasado y tenemos la obligación de preservar, esto sería válido para toda la Patagonia pero, concretamente para los rionegrinos es una tarea que obviamente no debe ser considerada menor.

La otra cuestión es cómo va a ser visto esto desde afuera, porque si nos van a representar o vamos a considerar, tanto al Ciprés como al Notro, figuras emblemáticas o representativas, es para mostrarlo afuera y obviamente en el sistema de la ciencia de los símbolos es la heráldica la que desarrolla este pensamiento, o sea, una definición concreta de heráldica es que es la ciencia de los símbolos, o sea, el tema de los blasones, de los escudos de armas, y entonces buscando en un manual de heráldica simbólica, encontré que el Ciprés, la flor concretamente, -y vale la pena que por lo menos tengamos conocimiento de lo que esto significa, cuando alguien observe que la provincia de Río Negro se presenta con el árbol del Ciprés o la Flor del Notro dice que está simbolizada por el oro, que para los colores de la heráldica se considera que es el topacio y dice que le corresponde la nobleza, magnanimidad, riqueza, poder, luz, constancia y sabiduría; por las leyes de la heráldica, cuando llevan ese metal en sus escudos, están obligados a hacer el bien a los pobres y a defender a sus príncipes, peleando por ellos hasta su última gota de sangre; vamos a tener también el verde, obviamente, y el rojo, que es el púrpura, pero no quiero entrar en esto, a quien le interese se lo puedo entregar, simplemente quería rescatar esto porque era muy importante. También un árbol es el símbolo de antigua y esclarecida nobleza, el árbol, puesto como elemento en un escudo o en una representación o en un emblema, significa justamente símbolo de antigua y esclarecida nobleza; si continuamos, el Ciprés está expresamente considerado como que simboliza elevados e incorruptibles pensamientos, y tiene relación con lo de incorruptibles pensamientos justamente por la mención que había hecho al principio sobre las características botánicas de su madera y, finalmente, la flor simboliza un ánimo generoso, juventud, virginidad, lo nuevo, la génesis, claramente todos estos conceptos avalan perfectamente por qué se incluyen una flor y un árbol de estas características en lo que es la cuestión emblemática para la provincia Río Negro.

Entonces, ahora sí, con estas consideraciones botánicas, ambientalistas y heráldicas se puede entender por qué fuimos desarrollando el articulado de esta ley y entonces incluimos... perdón, una cuestión que me había olvidado es que justamente la característica de su integración fitogeográfica argentina y chilena se corresponde con la filosofía política que está llevando adelante el gobierno de la provincia de Río Negro, o sea, todos los estamentos de integración con Chile por lo que queda claramente relevada esa intención también en nuestro emblema.

Siguiendo con la idea, quiero hacer pequeñas aclaraciones, primero porque hay errores de tipeado que no veo hayan sido salvados, hay varias partes en el articulado donde habla de "**esencias**" y debe decir "**especies**". Otra salvedad es que, según las clasificaciones botánicas, el género debe ir en mayúscula y la especie en minúscula.

Estas son formalidades pero creo que vale la pena hacerlas porque cuando se redacte en forma definitiva el proyecto deben quedar salvadas.

En el articulado hemos creído conveniente hacer participar a las escuelas en esta idea, podría fundamentarlo desde el punto de vista pedagógico pero me parece y creo que alcanzaría con recordar cada uno de nosotros, que tenemos muy presentes cuáles eran las plantas que estaban en nuestra escuela primaria o secundaria y si a esto le agregamos que debería promoverse que los chicos hagan el cuidado de las especies, creo que estaríamos logrando un efecto pedagógico importante. Por eso creemos que lograr el conocimiento y la comprensión de estas dos especies y el cariño, es justamente una tarea cultural significativa porque de eso se está tratando este proyecto, o sea, tenemos que asumirlo como propio para poder cumplir justamente con lo que nosotros creemos correcto, que es el pensamiento del autor. Obviamente es necesario tener las cartillas que debería realizar la Dirección de Bosques, como ponemos en el artículo 5º y es 6º, porque creemos que hace falta en algunas localidades tener sobre todo alejadas de las altas precipitaciones o de los más de 500 milímetros que necesita la especie, para poder justamente lograr su crecimiento y desarrollo como debe ser. Por eso creíamos que no es tan grave ponerlo ya que muchas leyes que nosotros aprobamos tienen un alto espíritu reglamentario, pero acá no lo poníamos con esa filosofía sino que lo ponemos con la idea de orientar cuál es el pensamiento del legislador al sancionar esta ley, que no debe ser -como dije- para la estadística sino para hacer una ley que realmente se cumpla y por eso también precisamos la partida de donde tienen que salir los fondos, para poder llevar adelante todos estos programas que decimos, o sea, no los quisimos dejar en el aire sino que precisamos con certeza desde qué partida debe preocuparse y definirse los montos para llevar adelante todo lo que se plantea en la ley.

No compartimos la idea del artículo 4º del proyecto originario, donde se plantea la defensa y mejoramiento de la especie como objetivo, porque estamos en un planteo de tipo ambientalista y conservacionista y el mejoramiento de la especie presupone un manipuleo fitogenético, con lo cual estaríamos apartándonos de la concepción filosófica que creo el autor y yo comparto, estamos imponiendo, esto será motivo de otra legislación o de otra preocupación, en principio creo que es de mejor redacción plantearse que sea de conservación y difusión de la especie, creo que eso respeta mucho más el pensamiento que tiene el autor.

Finalmente hemos acompañado toda esta propuesta de modificación de articulados con tres resoluciones, o sea, decisiones de esta Cámara, porque creemos que esta ley para que tenga la fuerza y el compromiso que debe tener por parte de los rionegrinos, debe ser una actitud cultural participativa. En ese sentido pretendemos -a través de estas tres resoluciones- que el Poder Legislativo promueva el quehacer humano, que jerarquice con su participación la ley que se está debatiendo y quisiéramos destacar -es una deuda pendiente por parte del Poder Legislativo- a ciudadanos y a jóvenes por la importancia de sus labores y sus acciones, no solamente en territorio rionegrino sino a nivel nacional o internacional,

-no quisimos ser restrictivos en estas resoluciones por eso lo planteamos- es por eso que proponemos en una de las resoluciones que se convoque a un concurso de artesanos y orfebres para representar al ciprés de la cordillera y representar también el notro porque creemos que debe ser justamente una cuestión participativa.

En la segunda instituímos el premio ciprés de la cordillera a aquellas personalidades rionegrinas de distintos quehaceres, eso quedará justamente a definición de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Finalmente, -justamente porque la flor, como habíamos dicho, está vinculada a la juventud- hemos planteado la posibilidad de que se premie al joven rionegrino destacado en los distintos quehaceres de la actividad humana, sea deportivo, social, cultural, etcétera.

Esta fue la filosofía, señor presidente, con la cual nosotros quisimos aportar al proyecto; insisto, pedimos que se reflexione sobre cuál es nuestra verdadera intención y en función de eso se incorporen los artículos que estamos proponiendo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: Agradezco la clase de botánica que nos dio el señor legislador preopinante pero, en su momento, cuando nosotros presentamos la ley no quisimos hablar de todas estas cosas porque considerábamos que íbamos a extendernos demasiado en su presentación, que eso le correspondía más -luego de ser interpretada- a la Dirección de Bosques ya que hay un libro sobre el tema del ciprés y otro sobre el notro, entonces me parece que estos conceptos pueden ser utilizados en la reglamentación de la ley y bajo ningún punto de vista pueden ir en su articulado cuando es el Poder Ejecutivo quien debe reglamentarla.

Insisto, le agradecemos al señor legislador Grosvald la clase de botánica que nos dio, pero nosotros no la quisimos dar en su momento, cuando presentamos la ley, porque creíamos que era suficiente lo que habíamos dicho en la presentación de la misma, por ese motivo no vamos a hacer lugar a las observaciones.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Dos pequeñas observaciones. Yo no di clase, solamente argumenté y justamente no fueron elementos de botánica sino de otro tipo un poquito distinto; vuelvo a insistir, solamente rocé lo botánico porque eso sí fue dicho in extenso en los fundamentos y en los argumentos, simplemente cubrí algunos baches que servían para justificar las otras cuestiones pero entiendo que si no hay convencimiento y los argumentos no son brindados con elocuencia es difícil aceptar como emblema o como representatividad alguna cuestión. Lo que quise hacer, señor presidente, modestamente, era que estas cuestiones que no están en los libros de botánica le queden claras, por lo menos, a los legisladores a la hora de levantar la mano acompañando este tipo de proyectos y espero que la labor de crear conciencia, la labor de la búsqueda cultural, más allá de que se compartan o no apreciaciones, se debe hacer con este criterio -entiendo yo- y con esta filosofía, no ahorrar tiempo en estas cosas porque es una decisión trascendente la que está tomando esta Legislatura y se debe tener convencimiento.

Creo que no es poca cosa explicar que ambas especies, cosa que no se dijo en ningún momento, son indígenas y que su hábitat le corresponde prácticamente a la provincia de Río Negro, por ejemplo, que no fue mencionado y tiene una relevancia trascendente. Nada más. Señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: En primer lugar hay algo que le vamos a aceptar al legislador preopinante, son las láminas que ha ofrecido, por lo menos desde esta bancada nos interesaría contar con ellas.

Creo que su exposición, si bien dijo que no era de botánica, nos ha servido para ilustrarnos y quizá sirva también, por si alguien el día de mañana quiere leer los Diarios de Sesiones, para conocer cuáles fueron los fundamentos de la ley en cuestión, pero considero que se ha minimizado, se ha mezclado en medio de la disertación el tema de la ley con el de las resoluciones y lo que estamos discutiendo o debatiendo en este recinto es el tema de la ley, las resoluciones vendrán en su momento.

Muy poco se ha dicho sobre la cuestión de la técnica legislativa, que se vería gravemente afectada si esta bancada aceptara la incorporación de los artículos propuestos por el bloque de la oposición. Se imagina alguno de los legisladores que la ley que establece la flor nacional del ceibo dijera dónde se va a plantar el ceibo, como dice el articulado propuesto?, que debe estar en las escuelas en lugar visible o que la Dirección de Bosques tiene que elaborar los plantines?, creo que, bien lo dijo el autor del proyecto, esto podrá o no ser incorporado a los programas de cada una de las áreas, sea en Educación para su difusión o sea en la Dirección de Bosques cuando se trate su competencia pero de ninguna manera nos parece razonable que esté en el articulado de la ley donde se declara flor y árbol representativos o emblemáticos al notro o al ciprés, por lo tanto, quiero dejar sentada la posición de esta bancada, que no es caprichosa, de no aceptar las modificaciones porque además de todos estos argumentos que ha vertido el autor del proyecto, insisto, hay razones de técnica legislativa que así lo aconsejan. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Con el debido respeto al autor del proyecto, a la bancada oficialista y al legislador Grosvald, creo que deberíamos -quizá para el futuro- proporcionar el tiempo de debate, el contenido de las exposiciones y de las opiniones en relación con el proyecto en sí y con la realidad que nos circunda, estar discutiendo más de media hora sobre las bondades botánicas del notro o los antecedentes históricos del ciprés me parece más apropiado para una tarea de difusión posterior por parte del Ejecutivo en las escuelas y realmente me deja un sabor amargo que estemos dedicándole tanto tiempo a este debate en particular. Creo que tendríamos que tener -reitero, con todo respeto- un poquito de consideración y estos temas, quizá sí valdría la pena, no digo demorarlos pero sí dejarlos en un carril ajeno a la confrontación, tenemos una realidad que merece que invirtamos la energía y el tiempo en respuestas más eficaces por parte del Parlamento, -insisto, respetuosamente- es lo que interiormente siento en este momento porque puede haber otros proyectos como, por ejemplo, declarar capital de algún lugar a algún animal o lo que sea y me parece que definitivamente

tenemos que poner las cosas en su lugar, meditar y tratar, en esta coyuntura de la provincia los temas importantes, y lo otro, bueno, si hace falta, porque la provincia va a obtener algún beneficio, algún programa, etcétera, pero pongamos un poco la proporcionalidad de la acción con la realidad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: ¿Qué es la democracia?, respetar la mayoría o respetar la minoría?. Basta leer pensadores para darse cuenta que la democracia es el respeto de las minorías, la democracia progresista, porque hay otro tipo de democracia -que se dicen democráticas- donde se ejerce la fuerza de las mayorías y eso se llama, por citar un ejemplo clásico del siglo XX, fascismo, donde la mayoría se impone por sobre las leyes y las reglas de convivencia que se acuerdan entre todos; pero yo no propuse analizar la necesidad de que la provincia de Río Negro tenga signos emblemáticos, respeto al legislador que así lo hace, porque tuvo la necesidad, porque se lo propuso su comunidad, porque así lo entendió, entonces estudio y analizo si es correcto o no, pero reitero que no puse el tema en debate y si lo vamos a aprobar tenemos que hacerlo respetándonos todos, mayorías y minorías, hacer el trabajo para el cual fuimos mandados, analizarlo y considerarlo.

Ese ha sido, señor presidente, el espíritu con que nos hemos movido. No tengo vergüenza de no saber y estudiar, eso no me avergüenza y digan lo que digan lo voy a seguir haciendo. No quiero imponer mi criterio pero quiero poder exponerlo, es lo único que me anima, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Gracias, presidente.

Creo que ésta es una buena oportunidad para todos los legisladores de reflexionar sobre estas cosas, que tal vez sucedan porque a veces en comisiones no se discuten estos temas, que pasan por todas las comisiones con suficiente tiempo para analizarlos en profundidad y generalmente estamos dando debate sobre cuestiones particulares en la Cámara.

Tal vez lo que podríamos hacer es debatir sobre asuntos en los que no nos pusimos de acuerdo en comisiones, pero ahora estamos casi cuestionando el sistema democrático por un tema de fundamentación de un proyecto de un legislador en particular. Me parece -reitero- que tenemos que reflexionar que los proyectos pasan suficiente tiempo en las comisiones y que tal vez podríamos ahorrarnos debates en el seno de la Cámara buscando la coincidencia en el ámbito que corresponde. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 367/99, de acuerdo al proyecto presentado por el autor, sin modificaciones. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno**, se comienza a tratar el **expediente número 128/00**, cuyo tratamiento fuera solicitado

sobre tablas, proyecto de ley que modifica el inciso e) del artículo 9º de la ley número 2564 -Ente de Desarrollo de General Conesa-. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Este es un proyecto que fue reformulado con acuerdo de los distintos bloques, por lo que vamos a constituir la Cámara en Comisión para requerir opinión de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de la de Presupuesto y Hacienda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR.- CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE -Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por secretaría se dará lectura al proyecto reformulado.

SR. SECRETARIO (Meilán) - *"La Legislatura de la provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º. -Modificase el inciso e) artículo 9º de la ley 2564 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Inciso e) Tres legisladores designados por la Legislatura de la provincia de Río Negro, dos en representación de la mayoría y uno por la minoría. Artículo 2º -De forma".*

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular el proyecto reformulado número 128/00.

Tiene la palabra el señor Saiz.

SR. SAIZ - Sí, presidente, estaba pidiendo la palabra el legislador Muñoz.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Quería hacer alguna consideración previa, entendía que algún legislador del bloque Justicialista iba a tomar la iniciativa porque en la sesión pasada -vinculado con el tema de los entes y me parece importante aprovechar esta ocasión para comentarlo- escuchamos con detenimiento la exposición del legislador Zgaib, oriundo de la zona sur y también una consideración -para mí por demás importante- por parte del legislador Pega y la actitud adoptada por el bloque de la oposición, en función de circunstancias muy particulares, llevó a que se retiraran y consecuentemente no se pudiera tratar el tema.

Si bien vamos a compartir este criterio de modificar la constitución del Ente de Conesa, espero que sea para bien porque en el caso del Ente de la Línea Sur -es importante comentarlo- la representación fue ejercida en los cuatro años anteriores tanto por la mayoría como por la minoría, sin embargo se caracterizó por la ausencia sistemática de los legisladores justicialistas.

Originalmente la Legislatura designó a la legisladora Pénroz, la cual participó en una sesión en cuatro años y después se retiró, entiendo que por diferencia de criterios con la posición del entonces gobierno nacional vinculado con el manejo de la zona. Posteriormente la representación la tomó el legislador Barros, de la Zona Andina, el cual participó en dos reuniones y después se retiró, no sé realmente con quién fue la diferencia, el hecho concreto es que sí participaron cuando se presentó el senador Costanzo en dos ocasiones en las que planteó su disconformidad con el manejo del Ente de la Línea Sur, que no representaba el sentir de la gente, cosa que ciertamente no queda desvirtuada por lo que yo pueda decir sino por la exposición del legislador Zgaib que habló en la sesión pasada con mucha propiedad porque en su momento él era director, siendo intendente de la localidad de Maquinchao.

También es dable consignar que han habido opiniones encontradas porque el legislador nacional Pichetto ha manifestado su disconformidad con un conjunto de entes pero rescató en particular el Ente de la Línea Sur.

El Ente de Conesa tenía una determinada conformación y a raíz de un pedido del legislador Rosso este bloque consideró oportuno acceder a esta modificación; es importante consignar que el gobernador Verani asignó la presidencia a una persona propuesta por la municipalidad de Conesa que responde políticamente al signo del municipio.

Quería dejar esta constancia simplemente para que quede claro que las representatividades legislativas son para cumplirlas y si tenemos diferencias las planteemos acá y queda para otro momento la exposición del legislador Pega, que tampoco pudo hacerla en la sesión pasada, para resolverla en forma complementaria, hecho que no tengo que aclarar porque la vez pasada lo explicó el legislador Zgaib. Nada más, Gracias.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Solicito que los expedientes número 115 y 116, dada la temática de los mismos, sean fundamentados en conjunto y votados por separado.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - De acuerdo.

Corresponde tratar el **expediente número 115/00, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a donar un inmueble a la Municipalidad de Valcheta y el 116/00, proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a donar un inmueble a la Municipalidad de Sierra Grande. Ambos de autoría del legislador Lassalle, Alfredo Omar y otro.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de los dos expedientes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración los expedientes número 115 y 116, ambos del año 2000.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE- Señor presidente: Si bien se trata de dos proyectos diferentes, en ambos autorizamos al Poder Ejecutivo a donar inmuebles a los municipios de Valcheta y Sierra Grande, por la temática de los mismos solicitamos la fundamentación en conjunto, porque en ambos el espíritu y la intencionalidad son coincidentes y después la votación la hagamos en forma separada.

Siempre hemos hablado en esta Cámara de la difícil situación por la que atraviesan los municipios de la provincia que, salvo contadas excepciones, siempre y durante mucho tiempo vienen soportando déficit importantes, falta de capacitación en su personal, falta de equipamiento y también, en algunos de ellos, falta de espacio físico adecuado para funcionar; este es un serio inconveniente, tanto en el municipio de Valcheta como en el de Sierra Grande porque recibieron de gestiones anteriores un desorden administrativo, un municipio desmantelado, sin equipos y con edificios totalmente deteriorados e inadecuados para las funciones que están cumpliendo en la actualidad.

Como ha pasado en la mayoría de las localidades de la provincia, las municipalidades o los Estados municipales han visto incrementadas sus funciones desde el punto de vista social, razón por la cual los espacios físicos resultan insuficientes debiendo acudir a diferentes alternativas para resolver los inconvenientes, principalmente el alquiler de los edificios.

En ambas localidades la provincia posee inmuebles que en su momento ocupara el Banco de la Provincia de Río Negro y posteriormente el Banco Río Negro Sociedad Anónima, que al cerrar sus puertas, al quedarnos sin Banco Río Negro Sociedad Anónima en ambas localidades, devolvieron estos edificios que estaban en comodato con la provincia.

En el caso de Valcheta, el edificio se encuentra ubicado en forma colindante con el municipio por lo que resulta por demás funcional ya que permitiría ampliar las instalaciones de la comuna uniendo el edificio actual con el que estamos tratando que se done. El municipio de Valcheta se encuentra habilitado para hacer uso de las instalaciones por haber firmado con la provincia un comodato, pero el estado de deterioro que tiene el mismo no ha permitido ser ocupado hasta el momento porque debido al alto costo de la reparación, si el comodato fuera por algún tiempo determinado, sería un inversión que el municipio no estaría en condiciones de afrontar si no fuera de su propiedad, de esta manera, donándosele se resolvería el inconveniente del espacio físico.

En el caso de la municipalidad de Sierra Grande la situación es diferente porque el edificio es adecuado para su funcionamiento, porque hasta febrero de este año operó el Banco Río Negro Sociedad Anónima, posteriormente, al cerrar sus puertas, se hizo un convenio entre este Banco y el municipio de Sierra Grande que permitió seguir atendiendo las cuestiones que hacen a los pagos de los servicios que cobraba el Banco de Río Negro en su momento con personal del banco que ha absorbido, inclusive por cuenta y orden del Banco Provincia de Río Negro, o sea -reitero- que ya se encuentra operando el municipio en estas cuestiones de cobro de servicios por cuenta y orden del Banco Río Negro en estas instalaciones que hoy estamos tratando que se donen al municipio de Sierra Grande. A su vez, también este municipio ha trasladado parte de las oficinas, principalmente lo que hace a la Secretaría de Hacienda, para que trabaje en conjunto con todo el personal o el que absorbió por un contrato el municipio de Sierra Grande.

Consideramos, señor presidente, que estos proyectos tienden a solucionar el problema edilicio que y que el aporte que haría la provincia sería una solución para ambas localidades, es por eso que desde nuestra bancada adelantamos el voto positivo a este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 115/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 116/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Invito al cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio de dos minutos.

-Eran las 11 y 10 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Continúa la sesión.

Se comienza con el tratamiento del **proyecto número 437/00**. Agregados los expedientes número 1196/00 -particular-, 390/00 y 323/00, proyecto de ley que establece incentivo por cumplimiento fiscal a partir del 1º de julio del corriente año para los contribuyentes y/o responsables del impuesto sobre los ingresos brutos y bonificación del impuesto inmobiliario. Autor: Poder Ejecutivo.

El mencionado expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración el proyecto número 437/00.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Gracias, señor presidente.

A continuación ponemos a consideración de la Cámara este proyecto de iniciativa del Poder Ejecutivo provincial, que hace referencia a los impuestos administrados por la Dirección General de Rentas y también al comportamiento de los contribuyentes frente a dichos impuestos.

Tenemos que reconocer que las especiales circunstancias que ha vivido y que vive nuestro país, han afectado significativamente nuestra economía regional y esto ha repercutido en la situación individual de gran parte de los ciudadanos rionegrinos. Muchos de ellos han visto reducido en forma significativa su capacidad de pago y han incumplido muchas obligaciones, tanto como créditos de entidades financieras, aportes previsionales, impuestos nacionales, impuestos provinciales y obligaciones de tasas retributivas de los municipios, pero también no es menos cierto que existe una cantidad importante de contribuyentes que a pesar de los avatares y de los inconvenientes que ha sufrido la actividad económica productiva y la de servicios, han cumplido correctamente con sus obligaciones tributarias frente al Estado. Es por eso que este proyecto que propicia el Poder Ejecutivo contempla estos dos sectores a que estoy haciendo referencia y reconozco que esta situación también ha sido motivo de preocupación de los legisladores de la bancada Justicialista que ha dado motivo al inicio del expediente número 390, por el cual ellos promueven la sanción de una moratoria similar a la establecida por el Poder Ejecutivo nacional, mediante el decreto número 93/00. Pero el proyecto que estamos tratando, señor presidente, del Poder Ejecutivo provincial, creo que conlleva la aplicación de una filosofía diferente y por qué no decir innovadora.

Entendemos que si estuviéramos tratando solamente una ley de moratoria, seríamos injustos con un grupo de ciudadanos que a pesar de las dificultades -las que he mencionado anteriormente- han contribuido en tiempo y forma a solventar los servicios indelegables del Estado y esto, señor presidente, no es poca cosa, creo que ellos al momento del pago, en estas situaciones descritas, han hecho un gran esfuerzo. Por eso, por convicción y por formación, pensamos que en primera instancia deberíamos cumplir o beneficiar a los que cumplieron. Precisamente el proyecto lo que busca es mantener el principio de equidad fiscal del sistema tributario y por un elemental principio de justicia tributaria es que no pueden tener el mismo tratamiento aquellas personas que permanentemente han cumplido correctamente y en tiempo con sus obligaciones fiscales, que aquellos, por distintas circunstancias, no han cumplido en tiempo y forma con las obligaciones tributarias a su cargo y esto lo destaca expresamente el señor gobernador en su nota de elevación del proyecto.

Por eso el proyecto en tratamiento estipula una bonificación que se aplicará a las alícuotas vigentes del 3 por ciento y del 1,8 por ciento del impuesto sobre los ingresos brutos una bonificación del 20 al 45 por ciento respectivamente. De la misma manera el proyecto establece que los contribuyentes que estuvieran con todas sus obligaciones al día en el impuesto inmobiliario al 30 de noviembre de 2000, gozarán de una bonificación del 10 por ciento para todas las obligaciones que se devenguen durante el año 2001. Pero si bien nuestra primera intención es premiar a los contribuyentes cumplidores -por decirlo de alguna manera- también tenemos la obligación de considerar la situación de aquellos que no pudieron cumplir porque vieron reducida su capacidad de pago, en este sentido -como ya lo he mencionado- ha obrado el gobierno nacional mediante el decreto 93/00 que ha establecido un régimen especial de regularización tributaria, lo han hecho otras provincias y creo una gran mayoría de los municipios rionegrinos.

Es cierto que hay una clara intención con esto de incrementar la recaudación y los recursos del Estado en los tres niveles, nacional, provincial y municipal, porque todos sabemos que los números que manejamos de las recaudaciones actuales no son los que deseamos tener para afrontar los gastos del Estado, pero no debemos dejar de tener en cuenta que además de la necesidad de recaudar estamos en realidad también facilitando la reinserción de los sujetos pasivos tributarios en el esquema tributario de la provincia de Río Negro y les estamos permitiendo su regularización frente al fisco. Conscientes de que estamos en una situación económico-financiera muy delicada, el proyecto que se propicia contempla la remisión de sanciones, una reducción sustancial de los intereses y el otorgamiento de un plan de facilidades de pago.

Nuestra provincia ha tenido como última ley de Regularización Tributaria la 2930, que fue sancionada en diciembre de 1995, que fue de características completamente distintas a las actuales que estamos propiciando y que tuvo una muy buena respuesta por parte de los contribuyentes. Con esto quiero significar que el gobierno de la provincia no ha abusado del instrumento de la regularización -porque lo decía anteriormente- que por convicción, información, creemos que los sujetos deben cumplir con sus obligaciones frente al Estado, y además, tampoco hemos abusado, porque como todos conocen en los últimos ejercicios hemos elevado sustancialmente el nivel de recaudación del Estado.

Hoy, con la realidad que he descripto propiciamos este decreto que en general voy hablar de algunas características generales y después podemos entrar en lo particular.

Establece primero un incentivo fiscal para aquellos contribuyentes y responsables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que tengan regularizada su situación al 30 de junio de 2000. Las alícuotas generales del 3 por ciento y del 1,8 por ciento de ven disminuidas en un 20 por ciento para las actividades comerciales y de servicios y en un 45 por ciento para el caso de la producción de bienes, con lo cual da de esta manera la provincia una muestra clara de apoyo al sector productivo. La vigencia del beneficio se establece para lo

que resta del ejercicio fiscal 2000, pudiendo ser prorrogado por el Poder al Ejecutivo. Hay que destacar como característica particular que las bonificaciones están condicionadas no sólo al cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones tributarias, sino también que se prevean penalidades o la caída del beneficio en caso de detectarse su omisión a la conformación de la base imponible o a la determinación del impuesto final que se paga en la Dirección General de Rentas. Asimismo, se establece una bonificación del 10 por ciento en el impuesto inmobiliario para todos los contribuyentes que tengan su situación al día al 30 de noviembre de 2000; esta bonificación operará como un descuento para la obligación tributaria del año 2001.

Se establece un Plan de Regularización que incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones a cargo de la Dirección General de Rentas, incluye a los agentes de retención, cuya fecha de corte es por obligaciones incumplidas al 30 de junio, la fecha de acogimiento es entre el 1º de agosto y el 31 de octubre y se prevé que el Poder Ejecutivo pueda prorrogar por 30 días más la vigencia del acogimiento.

El Plan de Regularización prevé la disminución de un 50 por ciento de los intereses y un 75 por ciento de las multas, inclusive se llega a la remisión total de las multas para el caso de pago contado o el caso de aquellos contribuyentes que sólo hoy adeudan multas pero que han regularizado la obligación principal.

El Plan de Facilidades de Pago contiene las siguientes alternativas: Hay un pago contado, con una quita del 75 por ciento de los intereses y remisión total de multas y planes de pago en cuotas, de 12 a 60, con un interés que oscila entre el 2 y el 10 por ciento anual. También se prevé una sustancial disminución de los honorarios profesionales de los agentes fiscales con la finalidad de que los mismos no se transformen en un impedimento para que el contribuyente pueda acogerse al Plan de Regularización.

Señor presidente: El proyecto en tratamiento conlleva la idea de una nueva relación entre los sujetos de la relación tributaria, no debe entenderse como una mera rebaja de las tasas generales previstas, pues tal circunstancia no existe ni es declarada en el proyecto como una disposición aplicable por sí misma. Estamos en presencia de una bonificación condicionada al normal y habitual cumplimiento por parte del contribuyente de sus obligaciones tributarias y en su caso, del Plan de Regularización, es decir, de las obligaciones que surgen a partir de su acogimiento al mismo.

Como es de nuestro conocimiento, la ley 3346 que aprobáramos en diciembre del 99, estableció la ley impositiva anual y en su artículo 5º ya prevé la facultad o la prerrogativa del Poder Ejecutivo a hacer una disminución de hasta un 20 por ciento de las tasas generales, pero no es menos cierto que la sola disminución de las alícuotas impositivas promueve el cumplimiento del contribuyente y por otra parte, no está probado objetivamente que esto sea así.

Con el proyecto que se propicia se persigue el doble propósito de beneficiar y promover el cumplimiento en término de las obligaciones tributarias y a la vez, asegurar los recursos indispensables que necesita el Estado rionegrino, pues hay una suerte de ecuación basada en un interés común de ambas partes de la relación tributaria.

Señor presidente: Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que la política tributaria, al igual que la monetaria, tiene fuertes impactos macroeconómicos y -yo diría- características fundacionales y estamos propiciando, para conocimiento de los legisladores, la conformación de una Comisión Interpoderes con el Poder Ejecutivo, con los legisladores de nuestra bancada y con los de la oposición para revisar, analizar y proponer las mejoras necesarias a la política tributaria de la provincia de Río Negro.

Hace a una sana política tributaria el ser cuidadosos con las reformas de los sistemas tributarios imperantes, sobre todo cuando las mismas representan rebajas, exenciones o exclusiones, porque en general podemos cuantificar con un alto grado de certeza lo que perdemos, pero es muy difícil estimar lo que ganamos en términos de futuras recaudaciones o futuros niveles de actividad. Por eso, el régimen que tenemos en tratamiento prevé una vigencia temporal hasta el 31 de diciembre y que el Poder Ejecutivo pueda ampliarlo por un año más y también prevemos que a partir de que este sistema comience a andar y veamos la respuesta de los agentes económicos, pueda subsanarse el inconveniente que tenga hoy.

En mucho dependerá de la respuesta que, a esta propuesta del Poder Ejecutivo provincial, den los agentes económicos porque esta iniciativa no sólo otorga importantes beneficios económicos a los contribuyentes en términos de las importantes rebajas que se producen para cuantificar la deuda final que deban regularizar sino que además, creo que hay una ventaja económica y financiera en los planes de pago previstos porque se prevén tasas que son muy lejanas, muy inferiores a las que cualquier agente económico de la provincia de Río Negro puede acceder en el mercado financiero, más aún, creo que el plan de 60 cuotas prevé como tasa máxima el 10 por ciento anual que es inferior a la tasa que hoy paga la provincia de Río Negro ponderadamente por su deuda pública.

Entonces, presidente, esta es una iniciativa basada en un principio de equidad tributaria que beneficia a los cumplidores habituales y tiende un puente de reinserción en nuestro sistema tributario a todos aquellos que han visto afectada su capacidad de pago; creo que adicionalmente prevé un reconocimiento o mejora el grado de competitividad de las empresas que se encuentran radicadas en la provincia de Río Negro y a la vez intenta engrosar los recursos del Estado, todo ello bajo una nueva concepción filosófica en la relación con los administrados.

Para finalizar, quiero referirme a unas pocas reformas que queremos proponer a los legisladores, que son posteriores al proyecto dictaminado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y que paso a detallar: En el artículo 2º, en el cuarto párrafo, a continuación de **"base imponible del impuesto"** incorporar: **"y/o del impuesto"**. Esto tiene que ver con el agregado de que si no se cumple con la base imponible cesa el beneficio pero en la determinación del impuesto final, si está tergiversado también cesa el beneficio. En el artículo 4º, eliminar: **"a partir del anticipo próximo posterior a la fecha de adhesión"**, es decir que a partir del anticipo correspondiente a julio que vence en agosto, si se paga en término se goza del beneficio, independientemente que el contribuyente adhiera con posterioridad al 15 de agosto al plan de regularización, porque tiene vencimiento hasta el 31 de octubre. En el artículo 7º, una cuestión de forma, que a continuación de la palabra **"adhieran"**, en el encabezado, se agregue la frase: **"al Plan de Regularización Tributaria"**. En el artículo 10, reemplazar **"representes"** por la palabra **"representantes"** y en la parte final, reemplazar **"cuyas cuotas no podrán superar el número de doce"** por: **"en cuotas"**, simplemente. No sé si están claras estas pequeñas reformas para los señores legisladores de la oposición.

Por todo lo expuesto, adelanto el voto afirmativo de nuestra bancada al proyecto en tratamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel González.

SR. GONZALEZ - Señor presidente: Antes de pasar a considerar el proyecto de ley cuyo tratamiento está previsto en esta sesión, deseo poner en conocimiento que he presentado junto a mi bloque un proyecto de ley, el expediente 390/00, de consolidación de deudas tributarias y plan de facilidades de pago, cuyos lineamientos generales coinciden con el decreto 93/00 del Poder Ejecutivo Nacional.

En tal sentido, los principales aspectos que deseo destacar de dicha iniciativa son la condonación del 75 por ciento de los intereses y del 100 por ciento de las multas derivadas de las obligaciones tributarias vencidas al 31 de mayo de 2000. Asimismo, se establece en aquel proyecto un plan de facilidades de pago de 60 cuotas, debiendo abonar al momento del acogimiento a dicho régimen el 5 por ciento de la deuda impaga. También prevé la reducción de los honorarios de los profesionales intervinientes en los juicios de ejecución fiscal entre un 80 y un 90 por ciento, según la etapa procesal.

Ahora bien, el proyecto de ley que hoy trataremos contiene algunas similitudes y diferencias con la iniciativa expuesta anteriormente que debemos analizar, ya que el proyecto del gobierno en la materia prevé dos situaciones con respecto a las deudas tributarias: El pago al contado de las mismas y el acogimiento a un plan de facilidades de pago. En el primer caso se condonan los intereses, un 75 por ciento y el 100 por ciento de las multas, mientras que en el segundo supuesto las reducciones son del 50 por ciento en los intereses y del 75 por ciento en las multas.

Con respecto a los honorarios derivados de los juicios de ejecución fiscal, el proyecto del Poder Ejecutivo prevé una reducción del 50 por ciento, siempre que se abonen al contado y del 30 por ciento si se abonan mediante un plan de pago.

Nosotros queremos proponer algunas propuestas de cambio, en primer lugar, que la reducción del 75 por ciento de los intereses y el 100 por ciento de las multas se aplique también para las deudas incluidas en un plan de facilidades y en el artículo 10 solicitamos la modificación -después voy a leer el artículo para que se tenga en cuenta- porque la redacción que proponemos sobre los honorarios permitirá el ingreso de mayor cantidad de contribuyentes al sistema, por considerar que los honorarios de los representantes fiscales son accesorios y en este proyecto se está tratando de reencausar el pago por parte de los contribuyentes en el marco de una crisis económica generalizada que se mantiene en el tiempo, por lo tanto, el principal objetivo es recuperar al contribuyente y su pago mensual; en una provincia que básicamente necesita recaudar se deben reducir todos los obstáculos que impidan el cumplimiento de este objetivo primordial porque un contribuyente que no puede pagar capital e intereses, resulta en algunos casos utópico que pueda pagar el 50 por ciento de los honorarios y mucho menos pagar al contado la deuda, en este caso el 30 por ciento.

Queremos también en el artículo 14, donde dice en la parte final: **"Los contribuyentes y responsables que optaren por el plan establecido en la presente ley, no podrán solicitar la compensación prevista por el decreto número 942/95, por las deudas que regularicen."**, además establece que la aplicación de este Plan no podrá generar saldos a favor del contribuyente y en virtud de otros planes anteriores, impide inclusive que los contribuyentes que entren al Plan se acojan a la compensación prevista en el decreto 942/95 que establecía una compensación de deudas y créditos de los contribuyentes con el Estado provincial.

En este caso sugiero que se flexibilice esta situación permitiendo el acogimiento a lo previsto en el decreto número 942/95. Como leí recién, el fundamento de estas modificaciones es una razón de estricta justicia, ya que existen contribuyentes que poseen deudas impositivas con la provincia y a la vez son proveedores de bienes y servicios de la misma, por los cuales no pueden cobrar pero se les exige el pago de sus acreencias sin compensar las deudas que la provincia mantiene con ellos.

De aprobar el texto sugerido por el Poder Ejecutivo estaríamos viendo una sola parte del problema que es la necesidad de recaudación del Ejecutivo, con las modificaciones propuestas contemplaríamos la totalidad del problema, es decir, la necesidad de caja y a los contribuyentes y el efecto al compensar sería neutro; permitiendo la regularización de los pagos mediante este mecanismo de compensación se apunta a una cuestión de equidad en el dictado de las normas.

Por último, nosotros proponemos -aunque ya había un proyecto, firmado por el legislador Grosvald oportunamente, el 17/00- el siguiente artículo -no sé si la técnica parlamentaria es exacta pero se puede mejorar su sintaxis-: **"Los contribuyentes y responsables que optaren por el plan establecido en la presente ley y que a su vez sean tenedores primarios de Certificados de Deuda Pública Interna Rionegrina, CEDEPIR, creados por la ley 2973, Bonos RIO I Clase 2, creados por ley 3140, Bonos RIO, creados por la ley 3274 y Bonos RIO I Clase III, creados por la ley 3372, podrán cancelar total o parcialmente las obligaciones producto de este plan de pago con dichos certificados"**.

Señor presidente: Quiero leer una nota remitida por la Federación de Entidades Empresarias de Río Negro y también por la Cámara de Comercio, Industria y Producción del Valle Medio, Choele Choel y Luis Beltrán, donde en síntesis solicitan: ***"Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los fines de hacerle llegar una síntesis, en pocas líneas, de la propuesta de nuestra Federación..."*** -firma el presidente de la Federación-

"...El sistema que planteamos nosotros y que en un principio nos desarrolló el gobernador Verani en una audiencia del 25 de mayo pasado, consiste en otorgarle al contribuyente que está al día con sus impuestos una rebaja del 15 ó 20 por ciento, monto que en el caso de aquellos que mantengan deudas se aplicará al pago de ésta; una vez que los morosos terminen de pagar la deuda sin recargo, multas y punitivos, pueden ser beneficiarios de la rebaja. En conclusión, éste es el anteproyecto que se pretende plantear a los legisladores de nuestra provincia para que se vuelque al debate en el ámbito de la Legislatura y que desde nuestro punto de vista va a tener más aceptación que la moratoria planteada por el gobierno provincial, la que consiste...". "Sin otro particular saludo a usted muy atentamente".

Respecto al artículo segundo del proyecto de ley que se refiere a las bonificaciones en el pago de los anticipos mensuales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, los que alcanzan un 20 por ciento para el comercio y un 45 por ciento para la producción de bienes, quiero manifestar, señor presidente, que en su oportunidad el gobierno provincial, mediante resolución 229 del Ministerio de Hacienda del día 20 de abril del año 94 establecía la exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la producción de bienes, la que debió entrar en vigencia a partir del 29 de junio de 1995 y que hasta la fecha no se ha producido en razón del dictado de sucesivas prorrogas; esto también quería hacerlo presente.

La situación económica y financiera por la que atraviesan los contribuyentes es una de las razones por la que solicitamos flexibilizar -no sé si será el término- este proyecto del Poder Ejecutivo, pero los contribuyentes se encuentran imposibilitados de cumplir sus obligaciones tributarias en un marco de crisis recesiva de tremenda magnitud.

Señor presidente, también creemos que la disminución de la presión tributaria, la eliminación de algunos impuestos distorsivos, viendo qué alternativas se pueden implementar, -habría que estudiar eso profundamente- van a llevar hacia una política de reactivación de la economía. Nosotros consideramos que es fundamental aumentar la recaudación, buscar el equilibrio fiscal, aumentar los recursos para las tareas esenciales e indelegables del Estado, la salud, la educación, la seguridad, entonces, en ese sentido propusimos nuestro proyecto, pero votaremos en general en forma afirmativa porque consideramos que se deben sumar contribuyentes al circuito de pago, porque es importante la simplificación, desburocratización y fundamentalmente con respecto a los honorarios, buscar la forma de que aquellos que seguramente se van a allanar a estas facilidades de pago contribuyan a aumentar el volumen de ingresos al Tesoro provincial para posibilitar el equilibrio fiscal que se busca, además, esa inyección de dinero ayudará a las tareas esenciales del Estado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Hay una cuestión insoslayable y es que la provincia de Río Negro necesita recuperar los recursos que le corresponden y esto es así porque cuando fija su política impositiva-tributaria lo hace justamente con este fin, recaudar los recursos para sostener el funcionamiento del Estado.

En este sentido se dan al menos dos situaciones, la primera es seguir sosteniendo esto de la necesidad del Estado de recaudar, porque está además en absoluta consonancia con lo que ha planteado este bloque al momento de tratarse el presupuesto de la provincia de Río Negro. En segundo lugar, porque es una cuestión de equidad entre los que han cumplido tributariamente con el Estado y los que han caído en una situación de morosidad, no pagando los tributos que corresponden en término.

En este caso estamos en presencia de una ley que combina las dos situaciones, por un lado con incentivos o premios a quienes han cumplido acabadamente con sus obligaciones fiscales y por otro con un plan de regularización, de manera tal de que aquellos que no sean incorporados al cumplimiento fiscal lo hagan a partir de este momento. Entonces, tenemos la bonificación, que creo va a incentivar el pago en término de los contribuyentes y por otra parte y en consonancia con eso va a facilitar el funcionamiento financiero del Estado y la regularización tributaria que va a permitir -como dije al principio- recuperar recursos que le corresponden al Estado provincial.

Ahora bien, esto, creo que va a obligar al Poder Ejecutivo, vía Dirección General de Rentas, no sólo a tener una actitud pasiva, apoyándose en la sanción de una ley como la que estamos tratando en el día de hoy, sino que va a obligar necesariamente al Poder Ejecutivo a tener una campaña agresiva de recuperación de los recursos que le corresponden; con esto quiero decir que ésta no debería ser una moratoria más sino que debería ser una regularización importante y una regularización de esta naturaleza es importante si acumula y logra recuperar recursos que le corresponden, no sólo debe ser -a mi entender- una campaña agresiva sino que debe ser orientada y en este sentido creo que el Estado provincial, a través del Poder Ejecutivo, debe salir a recuperar, a buscar a los deudores tratando de recuperar los recursos, porque de estos depende el funcionamiento normal del Estado. Tampoco quiero decir que se debe iniciar esta campaña agresiva y orientada de manera injusta, creo que estos recursos que son del Estado deben ser abonados por todo el mundo por igual, pero que la misma debe apuntar de manera especial a todos aquellos contribuyentes que manifiesten, de una u otra manera, una mayor capacidad contributiva respecto del Estado provincial.

De más está decir que no es una situación injusta salir a recuperar los recursos del Estado porque estos deben ser aplicados a financiar las políticas públicas. Además, creo que no es injusta porque estamos en presencia de un plan de regularización que es absolutamente benévolo hacia los deudores en el sentido que -como lo dijo hace un rato el miembro informante- tiene quita de intereses y multas, tiene tasas que van entre el dos y el diez por ciento, según el plan de facilidades a que se pueda acoger el contribuyente, tiene pagos de hasta 60 cuotas mensuales y consecutivas, tiene reducción de honorarios, en fin, creo que muchos contribuyentes podrán acogerse, fundamentalmente -repito- los de mayor capacidad contributiva en este punto, al impuesto sobre los ingresos brutos, porque son condiciones absolutamente benévolas, por lo tanto, presidente, anticipo el voto positivo a esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Es para fundamentar el voto positivo de nuestra bancada a esta iniciativa del Poder Ejecutivo.

Para no extenderme en consideraciones que ya han hecho los miembros preopinantes respecto de las características del articulado y por supuesto, adhiriendo y esperando respuesta favorable de parte de la bancada mayoritaria a las propuestas efectuadas por el bloque del Partido Justicialista, solamente quiero rescatar dos conceptos planteados. El primero es una posición fundamentalista ya que no se podía modificar en absoluto la política tributaria fiscal de la provincia de Río Negro, estamos, por la etapa del año en que nos encontramos, dentro de las posibilidades técnicas de producir una modificación, esta modificación es alentada desde este punto de vista por nuestro bloque y creemos que está abriendo una puerta para revisar aspectos que hace bastante tiempo venimos reclamando sobre que no siempre, bajar o facilitar al contribuyente el pago del tributo, significa perder masa tributaria, no obstante esto, creo que hay que trabajar bastante en este sentido.

En la otra cuestión, es lo que menciona el miembro informante sobre la necesidad de crear una comisión de este Poder con el Poder Ejecutivo a los efectos de trabajar la cuestión de la armonización tributaria y me voy a permitir leerles las conclusiones del tercer encuentro patagónico realizado en San Carlos de Bariloche entre el 18 y 19 de mayo de este año, donde en el taller de políticas fiscales se habla, en el punto de armonización de políticas tributarias **"Propender a la armonización tributaria de la región procurando un sistema impositivo que tienda a la uniformidad de criterios que desaliente las migraciones intermunicipales e interprovinciales, concurren actualmente con el consecuente perjuicio para las economías locales"**. Esto tiene la fuerza, señor presidente, de haber sido firmado y propuesto por los Secretarios de Hacienda de las provincias de Río Negro, Neuquén y La Pampa, con lo cual tiene una fuerza institucional importante y es nuestra labor, porque luego va a ser nuestra responsabilidad sancionarlo, acompañar este tipo de medidas. Obviamente y no cabe duda, la participación de los sectores sociales y económicos va a tener que ser francamente más decidida que el simple hecho de remitir algún tipo de nota escueta porque las circunstancias así lo imponen, porque no cabe duda que si hablamos de concertar nuestro accionar, tenemos que apuntar al éxito de este tipo de medidas y entonces necesitamos el compromiso de la dirigencia empresarial, de la dirigencia de las distintas cámaras, de los distintos actores, para que se comprenda que un Estado requiere de la contribución, por supuesto, de parte de su comunidad y este es un concepto básico, obviamente también tendremos que garantizar que este esfuerzo que pueden llegar a entender que realizan los distintos miembros de la comunidad, tiene como contraprestación un Estado que acompaña las inquietudes que estos sectores sociales tienen. En esta ida y vuelta que creo con esta iniciativa del Poder Ejecutivo se inicia, nosotros estamos formal, filosófica y doctrinariamente acompañándolos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Analizábamos este proyecto bajo la óptica de una concepción que tiene que ver con la existencia del Estado y con las herramientas con las cuales se debe dotar al Estado. Bajo esa concepción entendemos que es necesario dotar al Estado de esta herramienta que se está planteando sea aprobada por esta Cámara, ante la posibilidad de incorporar al sistema a contribuyentes potenciales que hoy no lo están, o bien, a contribuyentes que están incorporados pero que no están cumpliendo con sus obligaciones y darle con esta herramienta la posibilidad de recaudación.

Hago esta salvedad, señor presidente, porque ésta es la única razón que nos mueve a acompañar con nuestro voto este proyecto.

Escuchábamos al miembro informante del oficialismo cuando establecía la filosofía que animaba la presentación de este proyecto y coincidimos en algunos aspectos de esa exposición en tanto planteaba la necesidad de premiar al cumplidor y de diferenciarlo de aquél que no lo es. Pero hablaba el miembro informante de equidad, señor presidente, y precisamente lo que nosotros advertimos en este proyecto es una falta de equidad con respecto a la falta de diferenciación en el tamaño, por ser una expresión clara de los contribuyentes a los cuales está dirigida esta moratoria o -como se llama eufemísticamente- Plan de Regularización que, en el Capítulo III, está diseñado para cualquier contribuyente, sean chicos, medianos o grandes, no hay diferencia en modo alguno de las situaciones con respecto a esto y no es lo mismo -y creo que este es uno de los temas en los cuales debemos coincidir- aquél que evade que aquél que tiene la imposibilidad de pagar. El mismo miembro informante hacía una referencia a esta situación y diferenciaba -valga la redundancia- a aquellas personas que, por imperio de la situación económica tan difícil que nos toca vivir, han caído, digamos, en insolvencia frente al Estado o en no pagarle al Estado de aquellos otros que no lo hacen evadiendo la contribución.

Creo que una de las premisas, cuando hablamos de moratorias o de regularizaciones impositivas, debe ser la incorporación al sistema de aquellos que no lo están, pero al mismo tiempo debe haber otra premisa que es la de no empujar a la gente que está en el sistema a caerse del mismo, y es aquí donde nosotros reafirmamos esto que estamos planteando de la falta de equidad y donde solicitamos al oficialismo la diferenciación del tamaño -por seguir utilizando una palabra clara- de los contribuyentes para poder establecer y mantener dentro del sistema a aquellos que hoy están en grave riesgo de caerse del mismo.

Estamos viendo, señor presidente, a través de consultas que hemos efectuado, que existe una gran cantidad de contribuyentes chicos que van a verse afectados o en grave riesgo, si aceptan la moratoria, de poder cumplir con ella y de lo contrario van a optar por no hacerlo para mantener su situación ante la imposibilidad de cumplir porque les va a ser muy difícil, a una gran cantidad de contribuyentes chicos, cumplir al mismo tiempo con la moratoria y con las prestaciones actuales. Creo que éstas son situaciones que deben preverse en la sanción de esta ley y por lo tanto me parece que deberíamos buscar la manera de diferenciarlas.

La cuestión tiene que ver concretamente -voy a introducirme brevemente en el articulado- con los artículos 7º, 8º y 10 de este proyecto de ley que entendemos debe tener una diferenciación. El tema de los honorarios, obviamente, merece un tratamiento aparte y creemos que estos porcentajes de reducción de entre el 50 y el 30 por ciento, según sea el modo de cancelación de la deuda, van a ser un obstáculo también para ser incorporados al Plan de Regularización; entendemos que debe buscarse un porcentaje mucho menor en ambos términos o bien una moratoria para el pago de los honorarios.

Hay un aspecto que no queremos dejar de mencionar en esta oportunidad y que nos parece sumamente importante. Ha aparecido públicamente como si fuera en cierto modo una -yo diría- rebaja en las alícuotas y una especie de paso adelante en términos de eliminar estas asimetrías que tenemos con las provincias vecinas y creo -es dable remarcar- que en modo alguno este proyecto de ley tiene esas características pura y exclusivamente, se trata de un plan de regularización o una moratoria y la bonificación en una pequeña medida para los cumplidores o los que adhieran y aquí no queremos dejar de mencionar la necesidad, una vez más, de que esta Legislatura, el gobierno de la provincia, tenga la política de asignar a nuestros empresarios, a nuestros productores, a nuestros comerciantes, fundamentalmente de lo que hoy carecemos, que son las ventajas comparativas. Cuando hacemos una comparación con las provincias vecinas, la de Neuquén, la de La Pampa y la de Chubut, encontramos alícuotas en los ingresos brutos por montos inferiores y además el cumplimiento del llamado Pacto Fiscal, el Pacto Federal de Crecimiento y demás que han gravado o desgravado, mejor dicho, a distintas actividades productivas y la provincia de Río Negro se encuentra en un estado de desventaja con respecto a esto, tema que ha sido planteado en oportunidad de tratarse la ley tributaria, pero creo que es oportuno también volver a mencionarlo porque estamos atacando sólo una parte del problema y no estamos yendo a la solución definitiva.

Concretamente, señor presidente, nosotros entendemos que es necesario diferenciar las categorías de contribuyentes a los efectos de ser incorporados a esta moratoria, porque de lo contrario la ley va a carecer de la equidad que debe tener toda norma impositiva, en función de establecer un régimen sin discriminar y que va a beneficiar más a algunos que a otros, porque -obviamente- los intereses que establece el artículo 8º, que desconozco con qué criterio se han establecido los distintos porcentajes de interés anual en función de los planes de regularización a los cuales se adhieran o al número de cuotas, no es lo mismo cuando hablamos de un pequeño contribuyente que cuando hablamos de un gran contribuyente.

Solicitamos a la bancada oficialista si podemos establecer estas diferencias a los efectos de la aplicación de los artículos número 7º, 8º y 10 del presente proyecto de ley, con la salvedad efectuada al comenzar nuestra exposición de las razones por las cuales estaríamos aprobando este proyecto en general, en principio y quedamos a la espera de la posibilidad de modificaciones. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente: Quiero insistir y reafirmar lo que ya expresó el miembro informante, el legislador González.

Consideramos que es fundamental analizar en el marco de esta moratoria el escenario en el cual se ha desenvuelto la economía de Río Negro en los últimos tiempos, a lo que hacía alusión el legislador recientemente, señalaba que aquí se indica que se premia al cumplidor y se le pone un 25 por ciento de multa a quienes no han podido cumplir y nosotros entendemos que esta situación de muchos que no han podido cumplir seguramente se ha producido por razones ajenas a su propia voluntad; muchas veces dijimos en este recinto que cuando el propio Estado generaba los retrasos salariales generaba una lesión en la cadena de pagos que obligaba a determinados comerciantes a incumplir con sus obligaciones con el Estado rionegrino, es decir, era el propio Estado el que generaba esta situación, por lo tanto, esta mirada que se tiene hacia quienes cumplieron o hacia quienes no lo hicieron, debe dirigirse además hacia el escenario económico que vivió nuestra provincia en los últimos tiempos, sobre todo la crisis que padeció la fruticultura, donde el Estado provincial tuvo que volcar determinados recursos, o sea, indicaba claramente que el nivel de la actividad económica, la ecuación económica, seguramente dejó a muchos comerciantes, a empresarios, fuera del sistema, ajenos a la propia voluntad de cumplimiento y esto ha sucedido en muchos casos, seguramente con nuestro sector turístico, los dos sectores potentes de la economía rionegrina, la fruticultura y el turismo, sin olvidarnos del sector pesquero; todos hemos vivido determinadas situaciones en la Legislatura con respecto a cómo se desarrollaba la economía y me parece que en una economía prácticamente casi deflacionaria, yo no diría ni inflacionaria, -si hay- porque nosotros sabemos perfectamente cuando medimos los índices de inflación que muchas veces hay un proceso de deflación que se produce por esta misma situación a la que hacía referencia, mantener el 25 por ciento de la multa, que además ha sido en muchos casos arbitraria por la propia Dirección General de Rentas, me parece que genera, en un proceso deflacionario, un

monto muy superior al que efectivamente correspondía hacer efectivo a los deudores del sistema. Fíjese, señor presidente, con relación a uno de los problemas fundamentales a los que hace referencia -y que todos notamos- y a los dramas que tiene el funcionamiento de la economía nacional cuando vemos por un lado la tasa de interés, qué es lo que señalamos reiteradamente?,

que uno de los problemas que tiene el desarrollo de la economía argentina, es que en una economía prácticamente sin inflación, los productores, los comerciantes, los empresarios, etcétera, tienen que acceder a tasas financieras que no tienen nada que ver con la realidad, que es producto de otro debate, de otra discusión, pero no es menos cierto que si hoy está la posibilidad a la que hacemos referencia desde el propio Estado rionegrino, desde las dirigencias políticas, sin embargo también caemos con el mismo concepto a mantener este esquema de multas, que además, por otro lado, estamos solicitando que se elimine en forma total, o sea la remisión total de la multa y no mantener este porcentaje porque además, la diferencia entre quien cumplió y quien no cumplió va a estar dada por el financiamiento, es decir, va a tener que soportar este deudor el 50 por ciento de intereses que, imaginaremos, irá a estar en un 12 por ciento anual, pero fundamentalmente, cuál es el motivo central?, me parece que deberíamos estar poniendo como elemento principal en el ámbito de esta moratoria la necesidad de que ingrese definitivamente la mayor cantidad de actores al sistema, me parece que lo que deberíamos poner como elemento fundamental es permitir mejorar -no que nos ingrese una cantidad de recursos en una etapa y que luego estos recursos desaparezcan- me parece que deberíamos lograr entender esta situación y permitir la continuidad, la mayor cantidad de ingresos, es decir, una recaudación mucho más estable que, estoy convencido y seguro, en la medida que flexibilicemos este tipo de situaciones, seguramente vamos a posibilitar.

Además, con el tema de los honorarios también estamos en la misma situación, los honorarios generan un incremento en el volumen de la deuda que no se corresponde con el proceso de actividad comercial que tiene cada actor empresario y económico en la provincia de Río Negro y sobre todo porque -ya lo dijimos anteriormente- sometidos a la baja de precios, a distintas circunstancias, a la crisis recesiva que hemos tenido, producto de determinados efectos financieros como el Tequila, la crisis asiática, rusa, pero además, con respecto a la pérdida de precios internacionales, los productos de nuestra provincia fundamentalmente no han tenido el crecimiento en materia de precios en el mercado internacional, todos lo vemos y sabemos que este año estamos exportando menos que el año anterior por el Puerto de San Antonio, producto de la baja de los precios internacionales, entonces, me parece que tendríamos que tener esta mirada para poder generar el mejor plan de regularización y por lo tanto quiero abonar y reiterar lo que dijo el miembro informante, de solicitar la rebaja total, la remisión total de las multas y la rebaja en un 80 por ciento de los honorarios, como bien lo señalaba porque era una cuestión de tipo accesorio.

Además y en función de la estacionalidad que tiene nuestra economía, porque la economía turística tiene un esquema estacional, hay altas y bajas temporadas, lo mismo la fruticultura, en el proyecto original el artículo 13 hablaba que la caducidad de los planes de regularización tributaria acordados en los términos de la presente ley, operará cuando se produzca un atraso en el pago de cualquiera de las cuotas en más de 40 días corridos, contados a partir de su vencimiento, es decir, daba 40 días para pagar el impuesto concretamente y en el proyecto posteriormente aprobado en comisión ese plazo se redujo a 10 días y me parece que esto no se toma en cuenta -insisto- sobre todo en regiones como la

nuestra, que viven del turismo pero que luego tienen que soportar la baja temporada y los volúmenes son totalmente distintos en alta que en baja, me parece que habría que sostener en el proyecto definitivo lo que venía planteado en el proyecto original, o sea los 40 días, para permitirles esta flexibilización que me parece es absolutamente lógica.

Para finalizar, vamos a acompañar con nuestro voto favorable pero nos interesaría definir con el miembro informante del oficialismo, si es posible la incorporación de estos planteos que estamos haciendo desde nuestra bancada. Gracias, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Gracias, señor presidente.

Quiero referirme especialmente al tema de las multas y al de la caducidad, como primera parte de esta segunda exposición.

Tanto el decreto 93 del Poder Ejecutivo nacional como el proyecto presentado por los legisladores de la oposición prevén que las multas no quedan redimidas si están firmes. Hablando de la importancia de las multas precisamente, esto no sé si es un descuido o un doble discurso, le pregunto a los legisladores de la oposición porque en realidad ustedes no están redimiendo las multas totales de los contribuyentes y nosotros sí, estén firmes o estén en estado recursivo, estén en apelación o estén en la Justicia, entonces me parece que somos más papistas que el Papa porque por un lado presentamos un proyecto que impide regularizar o disminuir las multas, redimir las que están firmes y nosotros estamos diciendo que redimimos todas y le damos una rebaja a la que corresponde y además las multas forman parte de un esquema de penalidad tributaria que ninguno de nosotros puede dejar de soslayar porque ese es el poder de imperio del Estado para hacer cumplir las cosas.

También me llama la atención el tema de la caducidad porque el proyecto presentado por la bancada justicialista habla que caduca si no se paga al vencimiento; nosotros modificamos los cuarenta días porque sabemos que los actores económicos finalmente van a pagar en el día sesenta y nueve y creo que si tienen un vencimiento legal y le damos diez días adicionales para evitar la caducidad, creo que es más que suficiente, cuando el proyecto del Poder Ejecutivo nacional y de la bancada opositora, precisamente cuando habla de la caducidad habla del no pago al vencimiento, nosotros le damos diez días más adicionales, por eso tampoco entiendo el reclamo de las multas y de la caducidad.

Sobre el tema de la equidad, aquí se ha hablado del tamaño, el tamaño no tiene que ver con la evasión ni con el pago, puede que un grande pague menos que un chico o puede que un chico pague más que un grande en función de su capacidad contributiva, cuando la ley habla de igualdad y la Constitución nacional habla de igualdad tributaria lo habla en igualdad de condiciones, o sea que son para los mismos actores. Acá tenemos, respetando la equidad, desde el punto de vista de aquel que no cumplió, para mantener los beneficios para el futuro, además, debe mantener el pago del plan de regularización, mientras que el cumplidor habitual tiene que cumplir simplemente o seguir cumpliendo con sus obligaciones habituales y tiene un beneficio que es la rebaja del impuesto.

En el tema de las compensaciones en general, las compensaciones con las deudas del Estado son dos caminos distintos en todo régimen tributario, incluso en el nacional, nada tiene que ver la DGI con la compensación de obligaciones que tiene el Estado con los contribuyentes, nosotros no vamos

a aceptar esta presentación, más allá que se pueda pensar de justa e injusta, lo mismo decimos con el tema de la aplicación de los bonos al pago de la moratoria porque este instrumento que estamos propiciando se enmarca dentro de una política global de la ecuación económico-financiera del presupuesto y todos conocen que hemos planteado la ley de RIO I-3 y de CEDEPIR II, precisamente con la finalidad de consolidar deudas que no podemos pagar con recursos habituales, entonces no podemos estar admitiendo hoy bajo este proyecto de ley, vulnerar el otro concepto del Estado de que vamos a consolidar con una necesidad financiera.

Con relación a la presentación de la Federación de Entidades Económicas Rionegrinas a mí me hicieron conocer su punto de vista media hora antes de la reunión de la Comisión de Presupuesto, hablé con el presidente de la Federación Económica personalmente, creo que no hubo tiempo de evaluar toda la propuesta, no creo que sea una propuesta totalmente justa, es digna de estudiarse y hacer simulaciones a ver qué da porque podría terminar un contribuyente -si afecta el 20 por ciento al anticipo que paga a la regularización de su deuda- pagando su deuda en 200, 100 ó 120 meses, entonces tampoco es eso lo que busca el Estado porque busca un principio de equilibrio entre la necesidad del contribuyente y la necesidad de recursos que tiene que tener Rentas Generales, así que en este sentido estamos abiertos a seguir hablando.

Dije en la introducción que este era un régimen con una vigencia acotada que puede ser prorrogado y que es perfectible, pero habría que perfeccionar este tipo de cosas que presentan las Cámaras del Valle Medio, Río Colorado, ya que todas han hecho llegar consideraciones a través de los legisladores de mi bancada en estos días que estamos tratando el tema, porque no tuvimos tiempo de reflexionar sobre las mismas y esto ya había sido anunciado por el señor gobernador mucho antes que llegara al ámbito de tratamiento en las comisiones, por lo cual no creo conveniente que introduzcamos a tontas y a locas modificaciones a toda una filosofía, a toda una ingeniería que representa el proyecto propiciado.

En cuanto a que no hay moratoria para los honorarios, creo que ha quedado claro que no se limita el tema de la cuota para pagar los honorarios porque lo dice precisamente la modificación que he leído del artículo 10, no habla de la limitación de las 12 cuotas sólo dice en cuotas mensuales y consecutivas con lo cual, en función de la necesidad del contribuyente, se pactarán la cantidad de cuotas, de todas formas, antes de terminar mi exposición vamos a pedir un cuarto intermedio para ver este artículo 10, en la rebaja de los honorarios, porque nos parece interesante esta contribución.

En relación con el tema de las multas, se ha hablado en este recinto de la arbitrariedad, bueno..., contra la arbitrariedad están los remedios de los recursos administrativos y judiciales, si las multas han quedado firmes será porque habrán correspondido por la actuación de los contribuyentes y de sus asesores frente a Rentas así que no podemos hablar acá de multas arbitrarias y si hubo multas arbitrarias se supone que el contribuyente habrá ejercido su legítima defensa al derecho patrimonial, tanto en los recursos que prevé la ley como ante la justicia, así que tampoco acepto que las multas de Rentas sean porque sí nomás multas arbitrarias.

En cuanto a la Cámara de Bariloche, también me ha sorprendido, nosotros en la reunión del viernes pasado en que hicimos el tratamiento en comisión, inmediatamente después le remitimos el proyecto a la Cámara de Bariloche, ustedes fijense que la Cámara de Bariloche nos propone, con relación al proyecto, que sigamos los lineamientos del decreto 93 que acabo de mencionar que sólo permite regularizar todas las multas que no estén firmes, las firmes tienen que entrar en el plan y no tienen quita, así que también me parece que ha habido una desinformación de los comerciantes de Bariloche, no hemos tenido respuesta desde el viernes pasado al envío de nuestro proyecto corregido en la Comisión, así que estamos abiertos para seguir mejorando, trabajando con la oposición y con las Cámaras para el futuro, pero creo que hay consideraciones como las de las multas o de la caducidad que no corresponde decirla y no hemos tenido la intención de no considerar el interés de las Federaciones, simplemente que ha llegado a último momento habiendo pasado suficiente tiempo para discutirlo.

Terminado esto, señor presidente, quisiera pedir un cuarto intermedio de 5 minutos para ver si podemos trabajar con la bancada opositora en el tema del artículo décimo de los honorarios de los profesionales y agentes fiscales.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci

SR. BOLONCI - No quiero incurrir en lo que se señala como doble discurso. En el proyecto original nuestro, cuando habla en el Título II de exenciones de intereses, multas y sanciones, se establece, con alcance general, la exención de las multas y demás sanciones que no se encontraren firmes, o sea nosotros estamos hablando en estos términos y después reitera el mismo proyecto nuestro, en el artículo 6º, último párrafo: **"Las multas y demás sanciones correspondientes a obligaciones sustanciales vencidas y cumplidas al 31 de marzo de 2000 inclusive, quedarán condonadas de pleno derecho, siempre que no se encontraren firmes."**. Evidentemente aquí hay una cuestión en discusión si están firmes o no, esto vamos a discutirlo en el cuarto intermedio que se ha solicitado.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel González.

SR. GONZALEZ - Respecto de la comunicación de las Cámaras, -quiero aclararlo porque yo también participe con los legisladores de la mayoría- en la propuesta no hablan de 100, 120 cuotas, ellos hablan de que el que está al día pague el 2,4 por ciento, reducido al 20 por ciento y que los deudores paguen el 3 por ciento, que afecten el 0,60 a las deudas con un plazo máximo de 5 años y si queda algún excedente a los 5 años tienen que pagarlo.

Aceptando el cuarto intermedio quiero insistir, en el artículo 10 con una propuesta de redacción que diga: **"Los honorarios profesionales devengados por los representantes fiscales por deudas en juicios de apremios, que sean incluidos en el presente plan, serán reducidos en un 80 por ciento, deberán abonarse respectivamente al contado en el caso de condonación o simultáneamente con el pago de cada cuota en forma proporcional a la misma. Este plan no devengará intereses de financiación".**

También quiero proponer, en el artículo 14, último párrafo: **"Los contribuyentes y responsables que optaren por el plan establecido en la presente ley, podrán solicitar la compensación prevista por el decreto número 942/95, por las deudas que regularicen..."** y si es posible o lo presento como análisis el tema de los bonos que ya el miembro informante lo ha rechazado.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - De acuerdo a lo solicitado anteriormente, invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 25 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate.

SR. AZCARATE - Gracias, presidente.

Hemos acordado en el artículo 10 introducir la siguiente modificación: Reemplazar el porcentaje del 50 por ciento por el 65 por ciento y reemplazar el porcentaje del 30 por el de 50 por ciento. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar en general el expediente 437/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1°.

Se va votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 7° y 8°.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 9°, 10, con las modificaciones introducidas en Cámara y 11, 12 y 13.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría el artículo 14.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 15, 16 y 17.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - El artículo 18 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Comunico a los señores legisladores que la Comisión de Labor Parlamentaria se reunirá el día 5 de julio a las 11 horas y que la próxima sesión se realizará el viernes 7 de julio a las 9 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 55 horas.